

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA****ACTA 042-2020**

Sesión ordinaria, celebrada por la Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago. **VERIFICACIÓN DE QUÓRUM:** al ser las dieciocho horas del día lunes veinticuatro de agosto del año dos mil veinte, están presentes a través de la plataforma virtual webex, los Directores Luis Gerardo Gutiérrez Pimentel, quién preside, Lizandro Brenes Castillo, Vicepresidente, Ester Navarro Ureña, Secretaría, Elieth Solís Fernández, Carlos Astorga Cerdas, Rita Arce Láscarez y Raúl Navarro Calderón. **INICIO DE LA SESIÓN:** Se cuenta con el quórum reglamentario para la celebración de la sesión. Además, participan los señores: Lic. Francisco Calvo Solano, Gerente General, Lic. Juan Antonio Solano, Asesor Jurídico y Lic. Raúl Quirós Quirós, Auditor Interno, ingresó al ser las dieciocho horas y nueve minutos.....

ARTÍCULO 1.- COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM DE LA SESIÓN.

Se da inicio a la sesión con el quórum respectivo.....

ARTÍCULO 2.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA 042-2020.

Somete la Presidencia a aprobación del Orden del Día N° 042-2020.....

Presenta el director Carlos Astorga solicitud para que se realice una alteración del Orden del Día, pasando los temas presupuestarios como 3 y 4 respectivamente y de 5 el tema sobre el análisis de las actas de Junta Directiva.

No habiendo objeción alguna, **SE ACUERDA: con siete votos presentes**.....

2.a. Alterar el Orden del Día, quedando de la siguiente manera:.....**1.- COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM DE LA SESIÓN.****2.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA 042-2020.**

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

3.- APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 4-2020.

4.- APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 2-2020.

5.- ANÁLISIS SOBRE PROCEDIMIENTO Y DETALLE DE LAS ACTAS DE JUNTA DIRECTIVA DE JASEC.

6.- INFORME DE VALORACIÓN DE MEJORA CONTINUA DEL PRIMER SEMESTRE 2020 (evaluación física financiera y resultados de los servicios no conformes).

7.- CORRESPONDENCIA.

- Oficio GG-750-2020 sobre resolución de la ARESEP RE-0081-IE-2020 y recurso de revocatoria y apelación por parte de JASEC.

8.- ASUNTOS VARIOS.

ARTÍCULO 3.- APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 4-2020.

Se conoce oficio GG-747-2020 suscrito por el Lic. Francisco Calvo, Gerente General mediante el cual remite oficio SUBG-SF-PC-047-2020 suscrito por el Lic. Gustavo Redondo, Jefe Servicios Financieros con el cual presenta para conocimiento y aprobación de Junta Directiva la modificación presupuestaria N° 4-2020, con un efecto neto de ¢ 36.6 millones y valor absoluto de ¢ 41.1 millones.....

Para este punto se encuentra presente la Licda. Laura Solano, Profesional Presupuesto y don Gustavo Redondo, quienes por medio de diapositivas presentarán dicho informe.....

Dice el documento:

1. PRESENTACIÓN

Los ajustes propuestos en la presente Modificación N° 4-2020 alcanzan un monto absoluto de ¢41,1 millones y efectos netos de ¢36,6 millones. En los cuadros N° 1 y N° 2 se plantea, a nivel de partida, los movimientos propuestos de efectos netos, mientras que en el cuadro N° 3 se presentan los efectos netos por programas y los aumentos y disminuciones absolutos por partida. En el Anexo N° 1 se encuentra un cuadro a nivel de detalle por partida, sub-partida y programa.

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

Con la presente Modificación Presupuestaria se atienden los siguientes requerimientos:

Negocio de Energía:

- ✓ ¢ 0.4 millones Viáticos para desplazarse a las diferentes áreas de JASEC.
- ✓ ¢ 2.1 millones Reajuste de precios Orden de Compra N°15367 Servicio de mantenimiento civil de Barro Morado, a nombre de José Miguel Torres Rojas.

Cambio Objeto de gasto:

- ✓ ¢ 3.0 millones Servicios profesionales evaluación sitio contaminado PCB`s

Por lo anterior los recursos para atender estos requerimientos provienen de las siguientes fuentes:

- ✓ ¢ 0.4 millones disminuye parqueo y peajes cambio objeto de gasto
- ✓ ¢ 2.1 millones disminuye servicios de regulación cambio objeto del gasto

Cambio Objeto de gasto:

- ✓ ¢ 3.0 millones Regencia Ambiental de la Subestación Tejar

Negocio de AYSA:

- ✓ ¢0,4 millones, para pago de gasto de alquiler de fotocopidora.
- ✓ ¢4,1 millones, para cubrir los gastos de seguridad y vigilancia.

Los recursos para atender este requerimiento que proviene de:

- ✓ ¢0,8 millones, disminución de saldo de la cuenta de seguro de riesgos profesionales.
- ✓ ¢3,7 millones, disminución de saldo correspondiente a la cuenta de otros servicios de gestión de Apoyo.

Negocio de Servicios Corporativos:

- ✓ ¢12,9 millones, recursos para realizar el trámite de la nueva licitación del suministro de combustible.
- ✓ ¢0,1 millones, corresponde al canon de regulación por concesión de agua de Acueductos.
- ✓ ¢2,0 millones, para el pago de reajuste de precios de SETECOP de Acueductos.
- ✓ ¢1,1 millones, para la adquisición de 10 kits de firma digital, 30 renovaciones y 3 lectores.
- ✓ ¢15,1 millones, para el pago derechos de aduana e impuestos sobre desinscripciones.

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

Los recursos para atender este requerimiento que proviene de:

- ✓ ¢30,0 millones, disminución de partidas de centros transitorios.

2. PRESUPUESTO DE EGRESOS**2.1 PARTIDAS A AUMENTAR****2.1.1 NEGOCIO ENERGÍA****01-01-01-01 Gestión Administrativa Área de Producción**

El Área de Generación está conformada por el S.H Barro Morado, S.H Tuis, S.H Birris, el Departamento de Apoyo Técnico, Toro 3 y Torito. A esta infraestructura se le debe dar un mantenimiento tanto a las instalaciones como a los equipos, por lo que se requiere que el personal se desplace a las diferentes áreas de JASEC, a realizar actividades de mantenimiento preventivo y correctivo y con eso mejorar la eficiencia en la operación y la optimización de los servicios.

El año pasado se previó la construcción de la línea de fibra óptica entre Birris 1 y Birris 3. Dentro de las labores constructivas se encontraba el levantamiento de alguna postería por parte de PDR. Esto conlleva el pago de viáticos para el personal de Cartago por varios días. Por razones ajenas a Generación esta labor no se desarrolló el año pasado, sino que hasta inicios del 2020. Por no estar programada en este ejercicio presupuestario se requiere reponer los recursos en la partida de viáticos que se gastó atendiendo este compromiso. Por otra parte, se prevé que para finalizar la construcción se requerirá de recursos adicionales para este mismo fin. Es así como se recurre a solicitar los recursos por ¢380.000,00 en la partida de viáticos para reponer lo gastado y atender el tiraje de fibra faltante.

Mediante oficio OPER- G- 205 – 2020, se justifica según detalle:

En vista que el saldo presupuestario es de ¢ 71 000 colones, lo necesario para completar por la modificación para reponer y normalizar la ejecución presupuestaria es de ¢ 380 000 colones. La diferencia entre este monto y los ¢500 000 solicitados radica en la disminución prevista en el tiraje de fibra. Pues la proyección que se indicó en la modificación es de fecha de abril cuando las obras aún no habían comenzado y en el estimado actual ya las obras se encuentra en un 90% finalizada.

El monto presentado en la modificación es de ¢380 000 descritos.

Detalle por Objeto del Gasto**1-05-02-00 VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS**

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

Se requiere en la partida 1-05-02-00 Viáticos dentro del país, un monto de ¢0.4 millones, dichos recursos se requieren para cubrir viáticos de los funcionarios que se desplacen a las diferentes áreas de JASEC a realizar actividades para mantener la operación normal de los equipos y el mantenimiento de la infraestructura.

01-01-01-04-01 Mantenimiento y Operación de Obra Civil y Electromecánica

Desde el año 2006 se ha contratado los servicios de mantenimiento civil para el Sistema Hidroeléctrico de Barro Morado.

Este consiste en dar un mantenimiento preventivo y correctivo a la infraestructura, desde trabajos menores hasta los controles de malezas y limpieza de caminos, canales y alrededores de planta, también comprende lavado de los diferentes desarenadores, esto se refiere a la eliminación del sedimento acumulado, por otra parte se realiza monitoreo de toma de agua asegurando el caudal suficiente y garantizar la confiabilidad, para los equipos turbogeneradores para que trabajen normalmente, además limpieza de parrillas, en la toma principal y antecámara de igual forma para asegurar la entrada del recurso hídrico.

Con la prestación del servicio, el contratista respectivo posee el derecho de mantener el equilibrio del contrato por medio de pagos de reajustes, siendo que el servicio es ejecutable de forma continua por varios periodos.

El objeto de este aumento es acreditar los recursos para la cancelación de reajuste de precios por el Servicio de mantenimiento civil de Barro Morado, del contrato adicional licitación abreviada N°2017LA-000034-01, orden de compra N°15367, a nombre de José Miguel Torres Rojas, centro 01-01-01-04-01, partida 1-08-03-00 Mantenimiento de instalaciones y otras obras. Recursos necesarios: ¢2.053.237,96.

El siguiente cuadro demuestra la razonabilidad del monto solicitado en función del requerimiento.

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

Fecha de Factura	# Factura	Monto de la Factura	Mano de Obra Indice de Mes	Variac	Gastos Adm. Indice de Mes	Variac	Insumos Indice de Mes	Variac total	Variación de índices Variación total	Formula sintetica Precio reajustado	Precio a reajustar Monto a pagar
ene-18	1	2.255.000	5.089,29	92,19%	102,86	1,01%	111,49	7,04%	102,24%	2.305.418,59	50.418,59
feb-18	2	2.647.000	5.089,29	92,19%	103,08	1,01%	111,94	7,07%	102,27%	2.706.984,54	59.984,54
mar-18	3	1.721.000	5.089,29	92,19%	103,05	1,01%	112,2	7,08%	102,28%	1.760.277,46	39.277,46
abr-18	4	2.255.000	5.089,29	92,19%	102,97	1,01%	112,58	7,11%	102,31%	2.306.987,89	51.987,89
may-18	5	2.519.000	5.089,29	92,19%	102,85	1,01%	112,85	7,12%	102,32%	2.577.477,88	58.477,88
jun-18	6	1.721.000	5.089,29	92,19%	103,03	1,01%	113,13	7,14%	102,34%	1.761.282,13	40.282,13
jul-18	7	2.255.000	5.089,29	92,19%	103,32	1,02%	113,2	7,15%	102,35%	2.307.940,57	52.940,57
ago-18	8	2.183.000	5.089,29	92,19%	103,25	1,01%	113,29	7,15%	102,35%	2.234.367,08	51.367,08
sep-18	9	1.721.000	5.089,29	92,19%	103,48	1,02%	113,88	7,19%	102,39%	1.762.172,59	41.172,59
oct-18	10	2.177.000	5.089,29	92,19%	103,86	1,02%	114,5	7,23%	102,44%	2.230.015,67	53.015,67
nov-18	1,00001E+17	2.261.000	5.089,29	92,19%	104,3	1,03%	115,82	7,31%	102,52%	2.318.039,69	57.039,69
dic-18	1,00001E+17	1.721.000	5.089,29	92,19%	104,52	1,03%	115,88	7,32%	102,53%	1.764.529,13	43.529,13
mar-19	1,00001E+17	2.555.000	5.241,05	94,94%	104,51	1,03%	116,84	7,38%	105,34%	2.691.398,09	136.398,09
abr-19	1,00001E+17	2.355.000	5.241,05	94,94%	105,1	1,03%	117,03	7,39%	105,36%	2.481.136,17	126.136,17
may-19	1,00001E+17	1.949.000	5.241,05	94,94%	105,24	1,03%	116,77	7,37%	105,34%	2.053.096,45	104.096,45
jun-19	1,00001E+17	2.027.000	5.241,05	94,94%	105,53	1,04%	116,66	7,36%	105,34%	2.135.176,63	108.176,63
jul-19	1,00001E+17	2.027.000	5.241,05	94,94%	106,3	1,04%	116,05	7,33%	105,31%	2.134.553,30	107.553,30
ago-19	1,00001E+17	2.105.000	5.241,05	94,94%	106,2	1,04%	115,79	7,31%	105,29%	2.216.327,44	111.327,44
sep-19	1,00001E+17	2.027.000	5.241,05	94,94%	106,09	1,04%	116,07	7,33%	105,31%	2.134.543,88	107.543,88
oct-19	1,00001E+17	2.027.000	5.241,05	94,94%	106,02	1,04%	116,1	7,33%	105,31%	2.134.558,79	107.558,79
nov-19	1,00001E+17	2.105.000	5.241,05	94,94%	106,24	1,04%	115,89	7,32%	105,30%	2.216.469,07	111.469,07
dic-19	1,00001E+17	2.062.000	5.241,05	94,94%	106,11	1,04%	115,59	7,30%	105,28%	2.170.773,60	108.773,60
ene-20	1,00001E+17	2.176.000	5.376,28	97,39%	106,23	1,04%	115,64	7,30%	107,73%	2.344.183,48	168.183,48
feb-20	1,00001E+17	2.021.000	5.376,28	97,39%	106,54	1,05%	115,84	7,31%	107,75%	2.177.527,83	156.527,83
										Total	2.053.237,96

Mediante oficio OPER- G- 205 – 2020, se justifica según detalle:

En el documento de modificación se adjuntó la nota OPER-BM-69-2020 en donde el Sr. Amado Vega, Jefe de Departamento de Generación Barro Morado, realiza el estudio respectivo y da por aceptado el reajuste de precios. Nuevamente se adjunta nota con el fin de que sirva de respaldo para la toma de decisiones.

Detalle por Objeto del Gasto
1-08-03-00 MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES Y OTRAS OBRAS

Se requiere ¢2.1 millones, según cuadro adjunto, para la cancelación de reajuste de precios por el Servicio de mantenimiento civil de Barro Morado, del contrato adicional licitación abreviada N°2017LA-000034-01, orden de compra N°15367, a nombre de José Miguel Torres Rojas.

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA****Cambio Objeto de Gasto Mismo centro y partida****01-01-04-01-01 Gestión Administrativa Distribución**

La Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago, no cuenta con profesionales para monitoreo del suelo del plantel de Fátima para la evaluación del área contaminada con PCB's, por lo que se requiere contratar el servicio de profesionales en el campo.

Los PCB'S son sustancias químicas orgánicas cloradas de alta toxicidad con persistencia en el medio ambiente, el riesgo de afectación de los receptores sensibles en el sitio y alrededores lo clasifican como altamente peligroso para la salud pública, nocivo para el ser humano.

El fin de la contratación es obtener los servicios profesionales de una persona física o jurídica especializada en el ramo, con el fin de inspeccionar la zona afectada y por medio de un informe determine la presencia de hidrocarburos (PCB's) en el suelo, así mismo dar seguimiento, elaboración y presentación del plan de Monitorio para un sitio contaminado con PCB's, dentro de las instalaciones de JASEC en Fátima, según lo establecido en el Decreto Ejecutivo: 37757 "Reglamento sobre Valores Guía en Suelos para descontaminación de Sitios Afectados por Emergencias Ambientales y Derrames".

Desde hace 2 años se realizó la contratación de los servicios profesionales para la evaluación de sitio contaminado con PCB's, a solicitud de la Dirección de Protección del Ambiente, Unidad de Normalización de Servicios en Salud en Ambiente Humano, oficina del Ministerio de Salud, otorgando un plazo de 12 meses calendario para entregar a esa Unidad, un monitoreo del punto en el cual se presentaron los análisis de contaminación y concentración de PCB'S a dos profundidades distintas, que está por vencer el 21 de octubre próximo.

Detalle por Objeto del Gasto**1-04-99-00 OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO**

Los recursos por ¢3.0 millones fueron asignados originalmente mediante el presupuesto ordinario 2020 para el pago de la Regencia Ambiental de la Subestación Tejar, que con su venta, el ICE asumió el estado de la misma al punto de la negociación, por lo que se deja sin efecto su ejecución.

Por lo anterior se solicita la autorización para cambio de objeto de gasto y así realizar una nueva contratación directa de "Servicios profesionales para evaluación de sitio contaminado con PCB'S, generación de plan remedial y de monitoreo trimestral", por un monto de ¢3.0 millones ya que la Dirección de Protección del Ambiente, Unidad de Normalización de Servicios en Salud en Ambiente Humano, oficina del Ministerio de Salud,

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

otorga un plazo de 12 meses calendario para entregar a esa Unidad, un monitoreo del punto en el cual se presentaron los análisis de contaminación y concentración de PCB'S a dos profundidades distintas, que vence el 21 de octubre 2020.

2.1.2 NEGOCIO AYSA**04-03-01-10-12 Unidad Ejecutora Primera Etapa Alcantarillado**Gasto de alquiler de fotocopiadora

Se requiere aumentar los recursos con el fin de cubrir los gastos de alquiler de equipo de fotocopiado, de acuerdo a los registros contables por el uso de este equipo, para impresiones, fotocopiado y escaneo por el monto de ¢0,4 millones.

Detalle por Objeto del Gasto**Partidas a aumentar**1-01-99-00 OTROS ALQUILERES

Se asignan ¢0,4 millones en la partida 1-01-99-00 (Otros alquileres), como complemento para el registro de gastos de alquiler de fotocopiadora.

Gastos de Seguridad y Vigilancia

Se requiere aumentar los recursos en la partida de servicios de vigilancia, con el fin de cubrir los gastos de seguridad estimados hasta el mes de octubre, ya que, debido al cambio en la contratación de estos servicios, se da un incremento en el monto, que debe asumir esta Unidad Ejecutora por ese servicio, por lo que es necesario el traslado de estos recursos, a fin poder cubrir estos gastos.

Detalle por Objeto del Gasto**Partidas a aumentar**1-04-06-01 SERVICIOS DE VIGILANCIA

Se asignan ¢4,1 millones en la partida 1-04-06-01 (Servicios de Vigilancia), como complemento de los recursos para el registro de los gastos de seguridad para el Negocio de AYSA.

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA****2.1.3 NEGOCIO SERVICIOS CORPORATIVOS****10-01-08-01-01 Archivo Central**Adquisición de firmas digitales, renovaciones y lectores

Se requiere aumentar los recursos para la adquisición de 10 kits de firma digital, 30 renovaciones y 3 lectores. Lo anterior por cuanto los certificados de firma digital no es un servicio que se pueda calcular exactamente, siempre se debe de contar con presupuesto, esto debido a que las jefaturas van solicitándolas según lo requieran, así mismo las renovaciones. En cuanto a los lectores son dispositivos que con los cuales se debe contar ya que en cualquier momento puede fallar uno con los que ya contamos.

El requerimiento anterior fundamentado en los siguientes documentos legales:

- ✓ La Resolución N°19 MP MICITT del 2018
- ✓ Ley N° 8454 Ley de certificados, firmas digitales y documentos electrónicos.
- ✓ Reglamento a la Ley N° 8454 Ley de certificados, firmas digitales y documentos electrónicos.
- ✓ N° 067-MICITT-H-MEIC Masificación de la implementación y el uso de la firma digital en el sector público costarricense

Detalle por Objeto del Gasto**Partidas a aumentar**1-99-99-00 OTROS SERVICIOS NO ESPECIFICADOS

Se asignan ¢1,1 millones en la partida 1-99-99-00 (Servicios No Especificados), para la adquisición de 10 kits de firma digital, 30 renovaciones y 3 lectores.

10-02-04-03-01 Gestión Transporte InstitucionalDerechos de aduana e impuestos sobre desincirpciones

Se debe atender el compromiso para el pago por concepto de los derechos de aduana de trece vehículos, cuyo des almacenaje al momento de la compra se realizó en Aduana Central y en Aduana Santamaría, según el detalle de los montos y la comunicación que realizó de Hacienda por medio de oficios según se mencionan a continuación:

OF-AC-DN-0545-2019 (108-048) ¢125.189,68
OF-AC-DN-0072-2020 (108-008) ¢1.347.748,56
OF-AC-DN-0073-2020 (108-116) ¢1.830.309,58
OF-AC-DN-0074-2020 (108-069) ¢207.650,77

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA****Total: ₡3.510.898, 59**

Aut: 1222-19, VIN: MMB0NK7406D026548 ₡1 464 066,97
Aut: 1241-19, VIN: MMB0NK7406D022275 ₡1 464 066,97
Aut: 1242-19, VIN: MMB0NK7406D026944 ₡1 464 066,97
Aut: 1248-19, VIN: MMB0NK7406D021926 ₡1 464 066,97
Aut: 1244-19, VIN: MMBENKB408D023719 ₡1 777 050,41
Aut: 1245-19, VIN: MMBENKB408D054141 ₡1 777 050,41
Aut: 1223-19, VIN: DG24E007728 ₡ 546 343,45

Total: ₡9.956.712, 15

Se está a la espera de que se remita por parte de la Aduana Santamaría sobre la respuesta a la solicitud de cálculo de derechos de aduana presentada mediante oficio SUBG-SAAAMEV-832-11-2019 de los vehículos 108-135 VIN 1FDWF37F82EC15275 y 108-153 VIN MMB0NK7406D026975. Se proyecta que los montos de derechos de aduana estarían rondando el monto para cada vehículo de ₡1.800.000,00, es decir ₡3.600.000,00 en total.

Total: ₡3.600.000,00**OBJETIVO DE LA DESINSCRIPCIÓN DE VEHÍCULOS**

Como parte del proceso de renovación de unidades vehiculares, según los recursos presupuestarios lo permiten, se procedió a realizar una determinación de las unidades que serían sujetas a desinscripción por motivo de esta renovación, determinándose como resultado las 11 unidades a las cuales se realizaron las gestiones para obtener el valor por concepto de Derechos de Aduana a los cuales estaban sujetos de pago.

MOTIVO DE LA VALORACIÓN REALIZADA A LAS UNIDADES SUJETAS A DESINSCRIPCIÓN

La valoración de las unidades sujetas a desinscripción se realizó a efecto de posteriormente ser vendidos a terceros por medio de la figura de remate a tramitarse a través de la Proveeduría institucional. Esta valoración de las unidades se realizó con la finalidad de estimar el valor de mercado de los once vehículos y sea este el valor respaldado por Hacienda y sus posteriores actualizaciones los que fijen el valor por el cuál las unidades deben disponerse para su venta por medio de remate avalado por la Unidad de Avalúos del Administración de Activos, Mantenimiento de Edificios y Vehículos.

METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DE LAS UNIDADES

Para la realización del avalúo funcionarios de Hacienda realizó inspecciones de campo; corroborando características cuantitativas y cualitativas, comparándose con información de empresas dedicadas al mercado de valores de vehículos usados, con características

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

similares que los inspeccionados. Se tomó en consideración el estado actual del bien; obsolescencia física, opinión de peritos de la Administración Tributaria de Cartago.

Esta metodología se realizó de esta forma siendo que para el 2019 cuando se realizaron los avalúos no se contaba con la Unidad de Avalúos del Administración de Activos, Mantenimiento de Edificios y Vehículos, actualmente que se cuenta con esta unidad es la que se encarga de actualizar y validar los valores de avalúos realizados, así como la realización de nuevas valoraciones en caso de ser requeridos.

OBSERVACIONES GENERALES DE LOS VEHÍCULOS

PARA EFECTOS DE LA DESCRIPCIÓN DE LOS DISTINTOS ESTADOS DE CONSERVACIÓN DE LOS VEHÍCULOS REFIÉRASE AL SIGUIENTE DETALLE:

Muy bueno: este término describe un bien en excelente condición, capaz de ser utilizado al máximo para el propósito que fue diseñado, sin necesidad de ser modificado y sin requerir ninguna reparación o mantenimiento anormal, al momento de la inspección o en un futuro próximo.

Bueno: este término describe aquellos equipos que han sido modificados o reparados y que están siendo utilizados cerca o muy cerca de su capacidad original según sus especificaciones técnicas.

Promedio o feria: este término describe aquellas máquinas que están siendo utilizadas en algún punto bajo su capacidad de utilización máxima para la que fueron diseñados, debido a los efectos de la edad y/o aplicación, y que requiere reparaciones generales y en el futuro próximo algún reemplazo de elementos menores para incrementar su nivel de aplicación cerca o muy cerca de sus especificaciones originales. Se denomina así, pues representa el estado en que se vendería una máquina usada en una promedio de equipo usado.

Pobre: este término es utilizado para describir aquellos equipos que solamente pueden ser utilizados a algún punto muy por debajo de la totalidad de su capacidad especificada, y que no es posible que trabajen a su capacidad total bajo condiciones normales sin costosas reparaciones y/o el reemplazo de elementos mayores en el futuro próximo.

Deshecho: este término es utilizado para describir aquellos equipos que no pueden ser puestos en servicio y que no pueden ser utilizados a ningún grado práctico, independientemente de la extensión de las reparaciones o modificaciones a que puedan ser sometidos. Esta condición aplica a equipos que han sido utilizados por el cien por cien de su vida útil.

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS VEHÍCULOS

CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS VEHÍCULOS
Según inspección realizada e información del Registro Público

Características	Vehículos N°		
	1	2	3
Identificación y características generales:			
Fecha de inspección	19/02/2019	19/02/2019	19/02/2019
Placa:	108-000008	108-000088	108-000095
Marca:	MERCEDES BENZ	ISUZU	MITSUBISHI
Estilo:	MERCEDES BENZ	K.B.	L200
Modelo	1980	1998	1998
Motor número	35390210560081	243449	4D56JG4757
Chasis número:	40612110032303	JAATFS16HV9100431	JMY0NK240WP000268
Capacidad pasajeros	2	3	3
Kilometraje:	37978	243449	208322
Motor			
Combustible	Diésel	Gasolina	Diesel
Cilindrada c.c.	6000	2.300	2.477
Potencia (kw)	No Reporta	81	70
Marca	MERCEDES BENZ	ISUZU	MITSUBISHI
Condición	Promedio	Promedio	Promedio
Sistema de Transmisión:			
Tipo	Mecánica	Mecánica	Mecánica
Estado	Promedio	Bueno	Bueno
Caja de velocidades	4 x 4, 5 A y 5 R	4 x 4, 5A y R, Rueda Libre	4 x 4, 5A y R, Rueda Libre
Otros sistemas			
Dirección	Promedio	Bueno	Bueno
Suspensión	Promedio	Bueno	Bueno
Frenos delanteros	Promedio	Bueno	Bueno
Frenos traseros	Promedio	Bueno	Bueno
Luces delanteras	Promedio	Bueno	Bueno
Luces traseras	Promedio	Bueno	Bueno
Sistema de arranque	Promedio	Bueno	Bueno
Carrocería y accesorios:			
Carrocería	Promedio	Pobre	Pobre
Pintura	Promedio	Pobre	Pobre
Tapicería	Bueno	Promedio	Promedio
Puertas	Bueno	Promedio	Promedio
Aros	Bueno	Bueno	Bueno
Sistema de sonido	No posee	Radio caset	Radio
Bolsas de aire	No posee	No posee	No posee
Llantas	Bueno	Promedio	Promedio
Valor	¢4.500.000,00	¢1.200.000,00	¢1.600.000,00
Subtotal		¢7.300.000,00	

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

Características	Vehículos N°		
	4	5	6
Identificación y características generales:			
Fecha de inspección	19/02/2019	19/02/2019	19/02/2019
Placa:	108-000116	108-000151	108-000152
Marca:	TOYOTA	MITSUBISHI	MITSUBISHI
Estilo:	HILUX DLX	L200 GL	L200 GL D
Modelo	2001	2006	2006
Motor número	3L5088462	4D56CB9713	4D56CB4515
Chasis número:	JTFKE626900058873	MMB0NK7406D026548	MMB0NK7406D022275
Capacidad pasajeros	2	3	3
Kilometraje:	205256	190775	157892
Motor			
Combustible	Diesel	Diesel	Diesel
Cilindrada c.c.	2779	2.477	2.477
Potencia (kw)	No Reporta	No Reporta	57
Marca	TOYOTA	MITSUBISHI	MITSUBISHI
Condición	Bueno	Bueno	Promedio

Sistema de Transmisión:			
Tipo	Mecánica	Mecánica	Mecánica
Estado	Buena	Buena	Buena
Caja de velocidades	4 x 4, 5A y R, Rueda Libre	4 x 4, 5A y R, Rueda Libre	4 x 4, 5A y R, Rueda Libre
Otros sistemas			
Dirección	Buena	Buena	Buena
Suspensión	Buena	Buena	Buena
Frenos delanteros	Buena	Buena	Buena
Frenos traseros	Buena	Buena	Buena
Luces delanteras	Buena	Buena	Buena
Luces traseras	Buena	Buena	Buena
Sistema de arranque	Buena	Buena	Buena
Carrocería y accesorios:			
Carrocería	Promedio	Buena	Promedio
Pintura	Pobre	Buena	Promedio
Tapicería	Buena	Buena	Buena
Puertas	Buena	Buena	Buena
Aros	Buena	Buena	Buena
Sistema de sonido	Radio caset	Radio CD	Radio CD
Bolsas de aire	No posee	No posee	No posee
Llantas	Buena	Promedio	Promedio
Valor	¢2.500.000,00	¢3.500.000,00	¢3.200.000,00
Subtotal		¢9.200.000,00	

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

Características	Vehículos N°		
	7	8	9
Identificación y características generales:			
Fecha de inspección	19/02/2019	19/02/2019	19/02/2019
Placa:	108-000153	108-000155	108-000156
Marca:	MITSUBISHI	MITSUBISHI	MITSUBISHI

Estilo:	L200 GL D	L200 GL D	L200 GL
Modelo	2006	2006	2006
Motor número	4D56CB9726	4D56CB9723	4D56CB4493
Chasis número:	MMB0NK7406D026975	MMB0NK7406D026944	MMB0NK7406D021926
Capacidad pasajeros	3	2	3
Kilometraje:	179376	119037	124929
Motor			
Combustible	Diesel	Diesel	Diesel
Cilindrada c.c.	2.477	2.477	2.477
Potencia (kw)	57	57	57
Marca	MITSUBISHI	MITSUBISHI	MITSUBISHI
Condición	Promedio	Bueno	Bueno
Sistema de Transmisión:			
Tipo	Mecánica	Mecánica	Mecánica
Estado	Buena	Bueno	Buena
Caja de velocidades	4 x 4, 5A y R, Rueda Libre	4 x 4, 5A y R, Rueda Libre	4 x 4, 5A y R, Rueda Libre
Otros sistemas			
Dirección	Buena	Buena	Buena
Suspensión	Buena	Buena	Buena
Frenos delanteros	Buena	Buena	Buena
Frenos traseros	Buena	Buena	Buena
Luces delanteras	Buena	Buena	Buena
Luces traseras	Buena	Buena	Buena
Sistema de arranque	Buena	Buena	Buena
Carrocería y accesorios:			
Carrocería	Promedio	Buena	Buena
Pintura	Promedio	Buena	Buena
Tapicería	Buena	Buena	Buena
Puertas	Buena	Buena	Buena
Aros	Buena	Buena	Buena
Sistema de sonido	Radio CD	Radio CD	Radio CD
Bolsas de aire	No posee	No posee	No posee

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

Llantas	Promedio	Promedio	Promedio
Valor	¢3.200.000,00	¢3.500.000,00	¢3.500.000,00
Subtotal	¢10.200.000,00		

Características	Vehículos N°	
	10	11
Identificación y características generales:		
Fecha de inspección	19/02/2019	19/02/2019
Placa:	108-000162	108-000167
Marca:	MINIBUS MITSUBISHI	MINIBUS MITSUBISHI
Estilo:	L200 GL	L200 GL
Modelo	2008	2008
Motor número	4D56UCAW8611	4D56UCBA5982
Chasis número:	MMBENKB408D023719	MMBENKB408D054141
Capacidad pasajeros	2	2
Kilometraje:	157661	143182
Motor		
Combustible	Diesel	Diesel
Cilindrada c.c.	2.477	2.477
Potencia (kw)	57	57
Marca	MINIBUS MITSUBISHI	MINIBUS MITSUBISHI
Condición	Bueno	Bueno
Sistema de Transmisión:		
Tipo	Mecánica	Mecánica
Estado	Buena	Bueno
Caja de velocidades	5, Retroceso y 4X4	5, Retroceso y 4X4
Otros sistemas		
Dirección	Buena	Buena
Suspensión	Buena	Buena
Frenos delanteros	Buena	Buena
Frenos traseros	Buena	Buena

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA****10-02-04-03-01 Gestión Transporte Institucional**Suministro de Combustible

Recursos requeridos para el pago del suministro de combustible mediante tarjetas del BCR, para los meses de agosto a noviembre 2020. Y realizar el trámite de la nueva licitación del suministro de combustible, que viene a sustituir la licitación 2016LA-000014-01, la cual se encuentra en su tercera y última prórroga.

Esta licitación se registrará mediante la modalidad de orden de compra abierta, por lo que el plazo se proyecta sea de un año que deberá estar comprendido entre el 02 de setiembre de 2020 hasta el 01 de setiembre de 2021 (puesto que la licitación actual vence el próximo 01 de setiembre de 2020) o hasta agotar recursos lo que suceda primero, estableciéndose para esta una estimación económica anual idéntica a la de la vigente contratación que es de ¢115.000.000,00.

La misma se proyecta que tenga una duración total de 5 años, que comprende el periodo compuesto por el plazo original, así como la posibilidad de hasta cuatro años de prórroga según lo requiera las necesidades de JASEC. De los ¢25.000.000,00 solicitados se cuenta con ¢9.848.200,93 contenidos en la reserva presupuestaria N°22731, así como los recursos pendientes de incorporar a esta reserva del centro presupuestario 02-01-06-01-01 por un monto de ¢2.792.531,00.

Por lo anterior el requerimiento solicitado corresponde a ¢12.905.497,07 (incluyendo tarjetas y recursos de la licitación)

Detalle por Objeto del Gasto**Partidas a aumentar**2-01-01-00 COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES

Se asignan ¢12,9 millones en la partida 2-01-01-00 (Combustible y Lubricantes), para el suministro de combustible.

10-02-04-06-01 Gestión Logística InstitucionalCanon de Regulación por concesión de agua

Mediante la Resolución N° R-0376-2013-AGUAS-MINAE del 24 de julio del 2013 y Resolución N° R-1283-2016-AGUAS-MINAE, por aumento de fuentes y caudal (se adjunta resoluciones, Anexo 5), se autorizó a JASEC el uso de 224,79 l/s para consumo humano de las fuentes de los ríos Purires y Quebrada Patarrá, por lo que JASEC como

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

concesionario asume la obligación de pagar el CANON de aprovechamiento de aguas de forma trimestral, en caso contrario se tendría que asumir una multa del 25%.

Para el año 2020 se estimó un presupuesto para la cancelación de este CANON, para los cuatro trimestres por un monto total de ¢12,0 millones, considerando un aumento mensual de ¢25.800,00 aproximadamente respecto al año 2019 (se adjunta factura del último trimestre del 2019, Anexo 6), sin embargo, una vez presentado el cobro correspondiente al primer trimestre del año en curso, el incremento en la factura es de ¢45.193,24.

Es decir, el monto de la factura del CANON por trimestre, corresponde a un monto de ¢3,0 (se adjunta factura primer trimestre 2020, Anexo 7), por lo que el monto anual de este gasto para el 2020, corresponde a un total de ¢12,1.

Siendo que el presupuesto solicitado y actualmente disponible es de ¢12,0 se determina que el contenido será insuficiente para realizar la cancelación de los cuatro trimestres del año, ya que existe un faltante de ¢77.494,88.

Detalle por Objeto del Gasto**Partidas a aumentar****1-99-01-00 SERVICIOS DE REGULACIÓN**

Se asignan ¢0,1 millones en la partida 1-99-01-00 (Servicios de Regulación), para pagar el canon de regulación por concesión de agua.

Reajuste de Precios

Mediante oficio SUB-SA-PROV-254-2020 (Anexo 8), el Departamento de Proveduría remite a esta área un reclamo de reajuste de precios, correspondiente a la Licitación Abreviada N° 2013LA-000012-03 "Contratación de Servicios de Ingeniería, Asesoría, Permisos y Documentos Finales para la Construcción de los Acueductos Río Sombrero y Río Purires", Orden de Compra 9890.

Se procede con la revisión y los cálculos correspondientes, determinando un monto a cancelar por concepto de reajuste de precios de ¢2,0 (Anexo 9, Revisión de cálculos de reajuste).

Esta contratación corresponde al Proyecto de Acueductos, el cual no cuenta con recursos asignados, por lo que hace necesario la asignación del monto indicado para realizar el pago del reajuste de precios solicitado.

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA****Detalle por Objeto del Gasto****Partidas a aumentar****1-04-03-00 SERVICIOS DE INGENIERÍA**

Se asignan ¢2,0 millones en la partida 1-04-03-00 (Servicios de Ingeniería), para reajuste de precios la Licitación Abreviada N° 2013LA-000012-03 "Contratación de Servicios de Ingeniería, Asesoría, Permisos y Documentos Finales para la Construcción de los Acueductos Río Sombrero y Río Purires", Orden de Compra 9890. Según oficios SUBG-SAPROV-254-2020 y SANEAMB-AL-082-05-2020.

2.2 PARTIDAS A DISMINUIR**2.2.1 NEGOCIO ENERGÍA****01-01-01-01-01 Mantenimiento y Operación de Obra Civil y Electromecánica****Detalle por Objeto del Gasto****Partida a disminuir****1-99-99-00 OTROS SERVICIOS NO ESPECIFICADOS**

Se disminuyen los recursos en esta partida presupuestaria que ascienden a ¢0.5 millones, los cuales se asignaron para peajes y parqueos, la disminución obedece a que el consumo hasta el momento ha mostrado un decrecimiento, por lo que se realiza una priorización de lo asignado y se considera la reasignación en la partida de viáticos dentro del país.

01-01-01-02-01 Mantenimiento y Operación de Obra Civil y Electromecánica**Detalle por Objeto del Gasto****Partida a disminuir****1-99-01-00 SERVICIOS DE REGULACIÓN**

Se disminuye ¢2.1 millones a la partida Servicios de Regulación, ya que, por encontrarse en proceso de renovación, no se ha cancelado el pago de canon del Sistema Hidroeléctrico Birris por varios años atrás, en el momento que se normalice el cobro de la concesión será por un retroactivo a determinar, hasta ese momento, se recomienda tomar parte de esos recursos para el reajuste de precios solicitado, haciendo el respectivo cambio de partidas, la cual es de la 1-99-01-00 a la 1-08-03-00.

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

Cambio Objeto de Gasto Mismo centro y partida

01-01-04-01-01 Gestión Administrativa Distribución**Detalle por Objeto del Gasto****1-04-99-00 OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO**

Los recursos por ¢3.0 millones fueron asignados originalmente mediante el presupuesto ordinario 2020 para el pago de la Regencia Ambiental de la Subestación Tejar, que con su venta, el ICE asumió el estado de la misma al punto de la negociación, por lo que se deja sin efecto su ejecución.

Por lo anterior se solicita la autorización para cambio de objeto de gasto y así realizar una nueva contratación directa de "Servicios profesionales para evaluación de sitio contaminado con PCB'S, generación de plan remedial y de monitoreo trimestral", por un monto de ¢3.0 millones ya que la Dirección de Protección del Ambiente, Unidad de Normalización de Servicios en Salud en Ambiente Humano, oficina del Ministerio de Salud, otorga un plazo de 12 meses calendario para entregar a esa Unidad, un monitoreo del punto en el cual se presentaron los análisis de contaminación y concentración de PCB'S a dos profundidades distintas, que vence el 21 de octubre 2020.

2.2.2 NEGOCIO AYSA**04-03-01-10-12 Unidad Ejecutora Primera Etapa Alcantarillado****Disminución de Sobrante Presupuesto de póliza de riesgos profesionales**

Actualmente se cuenta con ¢0,8 millones, los cuales se encuentran en saldo como sobrante después de cancelar lo correspondiente a la póliza de riesgos de trabajo, cuyo pago es anual, por lo que no se requieren más recursos.

Detalle por Objeto del Gasto**Partidas a disminuir****1-06-07-17 POLIZA DE RIESGOS PROFESIONALES**

Se solicita disminuir el monto de ¢0,8 millones correspondiente al pago de anual de la póliza de riesgos profesionales.

Disminución de Gastos Administrativo de la Unidad Ejecutora

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

Actualmente se cuenta con un presupuesto de ¢12,9 millones, el cual al aplicar la rebaja indicada por ¢3,7 millones, se contaría con un disponible de ¢9,2, el cual, se estima es suficiente para cubrir el gasto administrativo de la Unidad Ejecutora durante los meses restantes del proyecto del año en curso.

Este gasto administrativo corresponde a los servicios que la parte corporativa de JASEC, brinda a la Unidad Ejecutora, el cual, de acuerdo al registro histórico de estos gastos, se estima que el monto disponible por los ¢6,8 es suficiente para cubrir los gastos restantes del presente año, por lo que es posible la optimización de los recursos de esta partida, sin algún efecto en el Plan Operativo Anual.

Detalle por Objeto del Gasto**Partidas a disminuir****1-04-99-00 OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO**

Se solicita disminuir el monto de ¢3,7 millones de gastos administrativo de la Unidad Ejecutora.

2.2.3 NEGOCIO SERVICIOS CORPORATIVOS**10-02-06-01-01 Cuenta Transitoria Operativo****Recursos en cuentas transitorias**

El Departamento Presupuesto y Control realiza un análisis de la ejecución presupuestaria de las órdenes de compra, reservas y saldos, de este análisis se toman los recursos que no se van a utilizar y se realiza un traspaso entre centros, a las cuentas transitorias, estos centros presupuestarios se utilizarán con el fin de tener identificados los recursos con los que el Departamento Presupuesto y Control cuenta para nuevas necesidades institucionales y con el fin de hacer de estos recursos un uso más eficiente.

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

Detalle por Objeto del Gasto

Partida a disminuir

<i>Partida</i>	<i>Subpartida</i>	<i>Grupo</i>	<i>Auxiliar</i>	<i>Monto</i>	<i>Detalle</i>
0	02	05	00	-7 680 611,00	Monto de cuentas transitorias
1	01	02	00	-1 468 905,00	Monto de cuentas transitorias
1	01	99	00	-44 793,03	Monto de cuentas transitorias
1	03	06	00	-1 500 000,00	Monto de cuentas transitorias
1	04	06	02	-430,40	Monto de cuentas transitorias
1	04	99	00	-1 793 737,40	Monto de cuentas transitorias
1	05	02	00	-3 000,00	Monto de cuentas transitorias
1	05	03	00	-2 500 000,00	Monto de cuentas transitorias
1	07	01	00	-7 086 195,39	Monto de cuentas transitorias
1	08	01	00	-65 988,30	Monto de cuentas transitorias
1	08	05	00	-617 800,00	Monto de cuentas transitorias
1	08	08	00	-568 185,11	Monto de cuentas transitorias
1	08	99	00	-668 463,03	Monto de cuentas transitorias
1	99	99	00	-223 775,80	Monto de cuentas transitorias
2	01	01	00	-1 451 797,41	Monto de cuentas transitorias
2	01	99	00	-562 900,00	Monto de cuentas transitorias
2	02	03	00	-3 680 336,47	Monto de cuentas transitorias
2	03	01	00	-756,40	Monto de cuentas transitorias
2	04	02	00	-555,64	Monto de cuentas transitorias
			TOTAL	-29 918 230,38	

Se disminuye ¢30,0 millones, de los recursos que se cuentan para nuevas necesidades de la institución.

Departamento: Presupuesto y Control

Efecto neto ¢35,0 millones

Valor absoluto ¢41,2 millones

Inicia la presentación doña Laura Solano explicando que esta modificación presenta un efecto neto de ¢ 35.0 millones y un valor absoluto de ¢ 41.2 millones, para lo cual hace ver que la misma fue conocida por el Comité de Finanzas el 20 de agosto 2020.

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

En el caso del negocio de Energía y Servicios Corporativos, como resumen se desprenden los movimientos de las diferentes partidas que se estarían afectando, las cuales representan un total de ¢ 33.7 millones, y que explica con amplitud.....

ENERGÍA – SERVICIOS CORPORATIVOS

 AUMENTOS	Monto Millones c	 DISMINUCIONES	Monto Millones c
Suministro de combustible	12,9	Cuentas Transitorias Negocio Servicios Corporativos	12,9
Viáticos	0,4	Partida Otros Servicios No Especificados	0,4
Reajuste de precios OC N° 15367	2,1	Partida Servicios de Regulación	2,1
Canon de regulación por concesión de agua AYSA	0,1		
Reajuste de precios SETECOP Acueductos OC9890	2,0		
Adquisición de 10 kits de firma digital, 30 renovaciones y 3 lectores	1,1	Cuentas Transitorias Negocios Servicios Corporativos y Energía	18,3
Pago derechos de aduana e impuestos sobre desincriciones.	15,1		
TOTAL AUMENTOS	33,7	TOTAL DISMINUCIONES	33,7

En cuanto a la modificación por cambio de objeto, se refiere a que la cuenta presupuestaria es la misma, sin embargo, para lo que se requiere el presupuesto es distinto, en el mismo se están solicitando recursos para servicios profesionales tal y como se detalla en la siguiente tabla:.....

ENERGIA

 AUMENTOS	Monto Millones c	 DISMINUCIONES	Monto Millones c
Servicios profesionales evaluación sitio contaminado PCB's Cambio objeto de gasto	3,0	Disminución Pago de la Regencia Ambiental de la Subestación Tejar	3,0
TOTAL AUMENTOS	3,0	TOTAL DISMINUCIONES	3,0

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

En la parte de AYSA se dan dos aumentos, mismos que se detallan a continuación, por un total de ¢4,5 millones:

+ Aumentos	Monto Millones ¢	- Disminuciones	Monto Millones ¢
Gasto de alquiler de equipo de fotocopiadoreportado	0,4	Saldo póliza de riesgos del trabajo	0,8
Gastos de seguridad para AYSA hasta el mes de octubre 2020	4,1	Gasto administrativo	3,7
TOTAL AUMENTOS	4,5	TOTAL DISMINUCIONES	4,5

En cuanto a la regla fiscal hace ver que esta no se ve perjudicada, puesto que se están haciendo aumentos y disminuciones con partidas de gasto de igual forma, quedando un porcentaje de 4,63%.

REGLA FISCAL				
Comparativo JASEC - STAP:				
Año	Gasto corriente JASEC	Gastos Capitalizables (Inversión)	Compras de Energía	Gasto STAP 2020
Ordinario 2019	21.447,90	1.024,90	27.740,90	50.213,70
Ordinario 2020	21.920,20	1.718,40	29.963,00	53.601,60
Porcentaje Presupuesto Ordinario	2,20%			6,75%
Presupuesto Ajustado	22.441,62	1.597,44	30.125,20	54.164,26
Porcentaje Presupuesto Ajustado	4,63%			7,87%

Recomienda doña Laura Solano con base en lo expuesto, aprobar la modificación presupuestaria N° 4-2020.

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

Desea saber don Raúl Navarro si se sabe, cuántos funcionarios de JASEC poseen firma digital.

Resalta don Francisco Calvo que con exactitud no se tiene el dato de cuántos funcionarios poseen este medio, sin embargo, se aplica el criterio de darle firma digital solamente a los puestos que así lo requieren por medio del lado administrativo, que con frecuencia deben de generar documentos en forma digital, por ejemplo, todo tipo de jefaturas, la mayor parte de los profesionales y alguna parte de los asistentes administrativos. De igual forma externa que uno de los usos que actualmente tiene este dispositivo es para las gestiones que se realizan en la plataforma del SICOP, el cual se ve incrementado por el teletrabajo en donde se ha tenido que hacer la inversión en algunos puestos que antes no lo requerían, esto con el fin de tener mayor flexibilidad, disminuir costos e ir trasladando todo de manera digital.....

Indica el señor Navarro Calderón que comprende la necesidad de inversión, sin embargo, si sería importante tener el dato exacto de cuántos funcionarios manejan este dispositivo.....

Interviene doña Rita Arce para indicar que, por su parte si desearía conocer el detalle del listado de los funcionarios que poseen firma digital, así como el puesto y el departamento en el que se encuentra cada uno.

SE ACUERDA: de manera unánime y en firme con siete votos presentes.....

3.a. Tomar nota del oficio GG-747-2020 suscrito por el Lic. Francisco Calvo, Gerente General mediante el cual remite oficio SUBG-SF-PC-047-2020 suscrito por el Lic. Gustavo Redondo, Jefe Servicios Financieros con el cual presenta para conocimiento y aprobación de Junta Directiva la modificación presupuestaria N° 4-

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

2020, con un efecto neto de ¢ 36.6 millones y valor absoluto de ¢ 41.1 millones.....

3.b. Aprobar la modificación presupuestaria N° 4-2020 con un efecto neto de ¢ 36.6 millones y valor absoluto de ¢ 41.1 millones, según se muestra a continuación:

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELECTRICO DE CARTAGO
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 4 – 2020
RESUMEN DE LA MODIFICACIÓN A NIVEL DE DETALLE
 (en millones)

CUENTAS				PROGRAMAS			TOTAL
CÓDIGO	Nivel	Código	NOMBRE	ENERGÍA	ACUEDUCTO SANEAMIENTO	SERVICIOS CORPORATIVOS	
0	1	0-00-00-00	Remuneraciones			(7,7)	(7,7)
0-02	2	0-02-00-00	Remuneraciones Eventuales			(7,7)	(7,7)
0-02-05	3	0-02-05-00	Dietas			(7,7)	(7,7)
1	1	1-00-00-00	Servicios	(1,3)	(0,0)	1,7	0,4
1-01	2	1-01-00-00	Alquileres		0,4	(1,5)	(1,1)
1-01-99	3	1-01-99-00	Otros Alquileres		0,4		0,4
1-03	2	1-03-00-00	Servicios Comerciales y Financieros			(1,5)	(1,5)
1-03-06	3	1-03-06-00	Comisiones y Gastos por Servicios Financieros y Comerciales			(1,5)	(1,5)
1-04	2	1-04-00-00	Servicios de Gestión y Apoyo	(1,3)	0,4	0,2	(0,7)
1-04-03	3	1-04-03-00	Servicios de Ingeniería	(1,3)	1,7	2,0	2,4
1-04-06	3	1-04-06-00	Servicios Generales		4,1		4,1
1-04-99	3	1-04-99-00	Otros Servicios de Gestión y Apoyo		(5,4)	(1,8)	(7,2)
1-05	2	1-05-00-00	Gastos de Viaje y de Transporte	0,4		(2,5)	(2,1)

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

1-05-02	3	1-05-02-00	Viáticos Dentro del País	0,4			0,4
1-05-03	3	1-05-03-00	Transporte en el Exterior			(2,5)	(2,5)
1-06	2	1-06-00-00	Seguros, Reaseguros y Otras Obligaciones			(0,8)	(0,8)
1-06-01	3	1-06-01-00	Seguros			(0,8)	(0,8)
0	OTR	1-07-00-00	Capacitación y Protocolo			(7,1)	(7,1)
1-07-01	3	1-07-01-00	Actividades de Capacitación			(7,1)	(7,1)
2	1	2-00-00-00	Materiales y Suministros			7,2	7,2
2-01	2	2-01-00-00	Productos Químicos y Conexos			10,9	10,9
				(1,3)		-	1,3
							-

Programas:

Energía

Acueductos

Servicios Corporativos

ARTÍCULO 4.- APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 2-2020.

Se entra a conocer oficio GG-749-2020 suscrito por el Lic. Francisco Calvo, Gerente General mediante el cual remite oficio SUBG-SF-PC-048-2020 suscrito por el Lic. Gustavo Redondo, Jefe Servicios Financieros, con el cual presenta para conocimiento y aprobación de Junta Directiva el presupuesto extraordinario N° 02-2020 por un monto de ¢ 123.5 millones efectos netos.

Para este punto se encuentra presente la Licda. Laura Solano, Profesional Presupuesto y don Gustavo Redondo, quienes por medio de diapositivas presentarán dicho informe.....

.....

.....

.....

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

Dice el documento:

1. PRESENTACIÓN**1.1. INTRODUCCIÓN**

El presente Presupuesto Extraordinario es por un monto de ¢123,5 millones efectos netos.

A continuación se detallan los movimientos que propone el Presupuesto Extraordinario N° 2-2020.

Negocio de Servicios Corporativos-Energía

Tiene como objetivo ajustar los siguientes ingresos:

-Ventas de energía eléctrica	-172,3
Total Servicios Corporativos (monto en millones)	-¢172,3

Lo correspondiente a egresos se detalla a continuación:

- Disminución Compras de Energía	-172,3
Total Servicios Corporativos (monto en millones)	-¢172,3

- **Negocio de AYSA**

Tiene como objetivo ajustar los siguientes ingresos:

+Reintegros en efectivo	48,8
Total Infocomunicaciones (monto en millones)	¢48,8

Los recursos mencionados anteriormente se ajustan en la parte de egresos según se detalla a continuación:

+ Construcción del Alcantarillado Sanitario. Orden de Compra 15499	48,8
Total Neto Infocomunicaciones (monto en millones)	¢48,8

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA****2. NEGOCIO ENERGÍA Y NEGOCIO DE SERVICIOS CORPORATIVOS****2.1. PRESUPUESTO DE INGRESOS****PARTIDAS A DISMINUIR****1-0-0-0-00-00-0-0-000 INGRESOS CORRIENTES****1-3-0-0-00-00-0-0-000 INGRESOS NO TRIBUTARIOS****1-3-1-1-06-00-0-0-000 VENTA DE ENERGÍA ELÉCTRICA**

En el presupuesto ordinario 2020 se incorpora el ingreso por parte de Alumbrado Público de la electricidad que le cancela mes a mes al Negocio de Energía, esto debido a que actualmente la factura de las compras de Energía Eléctrica se cancela en su totalidad con el presupuesto del Negocio de Energía y luego se realiza un ajuste interno donde se aumente el gastos de Compras de Energía en el Negocio de Alumbrado Público y por ende se aumentan los ingresos por Ventas de Energía en el negocio de Servicios Corporativos.

Debido a un cambio de metodología, se solicita la disminución de ¢172.3 millones en los ingresos de Servicios Corporativos con el fin de registrar el gasto de Compras de Energía en cada uno de los Negocios a la hora de realizar el registro del pago.

Por ende se debe disminuir el monto de ingresos por ¢172.3 millones que se tienen presupuestados con este objetivo.

2.2. PRESUPUESTO DE EGRESOS**PARTIDAS A DISMINUIR****01-01-04-04-03 Compra de Energía**

En el presupuesto ordinario 2020 se incorpora el ingreso por parte de Alumbrado Público de la electricidad que le cancela mes a mes al Negocio de Energía, esto debido a que actualmente la factura de las compras de Energía Eléctrica se cancela en su totalidad con el presupuesto del Negocio de Energía y luego se realiza un ajuste interno donde se aumente el gastos de Compras de Energía en el Negocio de Alumbrado Público y por ende se aumentan los ingresos por Ventas de Energía en el negocio de Servicios Corporativos.

Debido a un cambio de metodología, se solicita la disminución de ¢172.3 millones en los egresos del Negocio de Energía con el fin de registrar el gasto de Compras de Energía en cada uno de los Negocios a la hora de realizar el registro del pago.

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA****Detalle por Objeto del Gasto****Partidas a disminuir****2-05-03-00 ENERGÍA ELÉCTRICA**

Se requiere recursos que disminuyan en ϕ 172.3 millones de compras de energía que corresponden al Negocio de Alumbrado Público. Este corresponde a las compras de energía a partir del mes de setiembre 2020.

Es importante mencionar que el presupuesto de Alumbrado Público no se toca, debido a que tiene el presupuesto en la cuenta correcta y lo que cambia es la metodología de registro.

3. NEGOCIO ACUEDUCTO Y SANEAMIENTO AMBIENTAL**3.1. PRESUPUESTO DE INGRESOS****PARTIDAS A AUMENTAR****1-0-0-0-00-00-0-0-000 INGRESOS CORRIENTES****1-3-0-0-00-00-0-0-000 INGRESOS NO TRIBUTARIOS****1-3-9-0-00-00-0-0-000 OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS****1-3-9-1-00-00-0-0-000 REINTEGROS EN EFECTIVO**

Los recursos requeridos corresponden a recursos de vigencias anteriores de Superávit específico-Contribución para el Desarrollo, estos recursos fueron depositados por la Municipalidad al finalizar el mes de diciembre 2019 (Se adjunta pantalla de ingreso en cuenta bancaria JASEC, Anexo 3), dichos recursos corresponden al primer cobro para la cancelación del avance N°1, de la Construcción del Alcantarillado Sanitario, Construcción Colector Agua Caliente (Se adjuntan facturas, Anexo 4).

Se requiere la incorporación de estos recursos ya que fueron depositados a JASEC por parte de la Municipalidad, pero su ingreso no fue registrado en el año 2019, debido a que la transferencia se realizó en la cuenta de JASEC, posterior al cierre de año respectivo, en los últimos días del mes de diciembre, y por lo tanto no se tenía contemplado en el ordinario 2020, por lo que se hace necesario el registro de este ingreso, para la cancelación de los compromisos contraídos con el contratista encargado de la construcción del Alcantarillado, mediante el Contrato Adicional 2015LI-000001-03.

Los recursos que fueron depositados a la cuenta de JASEC y que se solicita aumentar es por un monto de ϕ 48.8 millones, de acuerdo al siguiente detalle:

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

Recursos de vigencias anteriores Súper avit específico- Contribución para el desarrollo.				
Proveedor	Facturas MECO	Factura a la Municipalidad	Monto	Fecha transacción realizada por parte de la Municipalidad a JASEC
Constructora MECO S.A, Contrato adicional2015LI-000001-03	00100001010000001799/ 00100001010000001800	00100003010000176898	¢48.774.092,25	27/12/19

3.2. PRESUPUESTO DE EGRESOS
PARTIDAS A AUMENTA
04-03-01-10-12 Unidad Ejecutora Primera Etapa Alcantarillado

Debido a que los pagos para el proveedor se realizan después de que la Municipalidad de Cartago nos hace el reintegro correspondiente, en el año 2019 no se realizó la cancelación de las facturas n°1799 y 1800 al proveedor, quedando pendiente el pago de dichas facturas ligadas al depósito que la Municipalidad de Cartago realizó en los últimos días de diciembre después del cierre anual. Cabe indicar que las facturas antes mencionadas fueron canceladas en el mes de enero 2020.

Por lo tanto, para cancelar en el año 2020, siendo, que en el presupuesto ordinario 2020 no contemplaba el pago de dichas facturas, es necesario la incorporación de los recursos para complementar el presupuesto asignado.

Detalle por Objeto del Gasto
Partidas a aumentar
5-02-07-00 Instalaciones

Se aumenta ¢48.8 millones para complementar el presupuesto y cubrir con los pagos de la licitación 2015LI-0000001-03 para la construcción del Alcantarillado Sanitario de la orden de compra N°15499.

Inicia la presentación doña Laura Solano explicando que el presupuesto extraordinario 2-2020, consta de un efecto neto de ¢123,5 millones, el cual fue conocido por el Comité de Finanzas el pasado 20 de agosto 2020.

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

En lo que respecta al negocio de energía y servicios corporativos se disminuye la partida de ingresos por venta de energía por un monto de ¢172,2 millones, así como egresos de compras de energía por el mismo monto, esto de acuerdo al presupuesto ordinario 2020, lo que se hace es que el correspondiente a la partida de éste último, del negocio de Alumbrado Público, se gestiona a partir del momento que llega la factura del ICE, y se cancela con el presupuesto de compras de energía.....

Ante lo anteriormente explicado, resalta que lo que se pretende es que en el momento que llegue la factura de compras de energía, se registre correctamente el rubro que va para alumbrado público y así evitar toda la gestión que se está haciendo en estos momentos.....

ENERGÍA - SERVICIOS CORPORATIVOS			
 Disminuciones	Monto Millones ¢	 Disminuciones	Monto Millones ¢
Ingresos por ventas de Energía	172,2	Egresos de Compras de Energía	172,2
TOTAL INGRESOS	172,2	TOTAL EGRESOS	172,2

Continúa explicando que por el lado del negocio de AYSA, se presenta un aumento en la parte de ingresos por reintegros en efectivo correspondiente a un monto de ¢48,8 millones, lo cual corresponde a las entregas que hace la Municipalidad de Cartago, teniendo estimado que dos de las facturas pendientes en ese momento iban a quedar canceladas en el mes de diciembre, sin embargo, la gestión se realizó posterior a la fecha del cierre presupuestario lo que provocó que el registro quedara en el periodo 2020, teniendo que

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

aumentar el ingreso en ese periodo, por ende el pago que se ejecuta para el proveedor se le realiza hasta enero 2020 ya que va consecuente al ingreso que se realice por parte del municipio, ante la situación presentada lo que se debe de hacer es la incorporación del ingreso y el gasto que se realizó para complementar el presupuesto de la orden de compra que se utilizó para pagar dichas facturas, a continuación se muestra el detalle de la acción a realizar:.....

AYSA					
	Aumentos	Monto Millones ₡		Aumentos	Monto Millones ₡
	Ingresos Reintegros en efectivo	48,8		Orden de compra Construcción de alcantarillado	48,8
TOTAL INGRESOS		48,8	TOTAL EGRESOS		48,8

Continua doña Laura Solano indicando que, por el lado de la regla fiscal la parte de gasto corriente se mantiene, con cambios en la parte de gastos de STAP, disminuyendo la partida de compras de energía, ya que este se toma como un gasto generando un resultado de 7,62% según STAP, y por el lado de JASEC un 4,63%.

REGLA FISCAL				
Comparativo <u>JASEC</u> - <u>STAP</u> :				
Año	Gasto corriente JASEC	Gastos Capitalizables (Inversión)	Compras de Energía	Gasto STAP 2020
Ordinario 2019	21.447,90	1.024,90	27.740,90	50.213,70
Ordinario 2020	21.920,20	1.718,40	29.963,00	53.601,60
Porcentaje Presupuesto Ordinario	2,20%			6,75%
Presupuesto Ajustado	22.441,62	1.646,24	29.952,90	54.040,76
Porcentaje Presupuesto Ajustado	4,63%			7,62%

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

Ante lo anteriormente expuesto, finaliza recomendando aprobar el Presupuesto Extraordinario N° 2-2020.....

Consulta doña Rita Arce con respecto a la modificación de AYSA, por qué motivo se gestiona hasta ahora y no anteriormente cuando se presentó la modificación presupuestaria N° 1-2020.

Externa don Gustavo Redondo que se debe de considerar que los presupuestos extraordinarios ajustan ingresos y gastos, las modificaciones solo toman gastos, siendo esta la razón por la cual, al ajustar con la proyección contable los ingresos de reintegros por efectivo por ¢48,8 millones, esto no era susceptible de verlo en una modificación sino en este extraordinario.

Resalta don Carlos Astorga que también se debe de considerar que, para lograr dicho reintegro, también se requería de la liquidación municipal, y dado a los tiempos de ejecución fue imposible incluirlo dentro del presupuesto extraordinario N° 1-2020.

SE ACUERDA: de manera unánime y en firme con siete votos presentes.....

4.a. Tomar nota del oficio GG-749-2020 suscrito por el Lic. Francisco Calvo, Gerente General mediante el cual remite oficio SUBG-SF-PC-048-2020 suscrito por el Lic. Gustavo Redondo, Jefe Servicios Financieros, con el cual presenta para conocimiento y aprobación de Junta Directiva el presupuesto extraordinario N° 02-2020 por un monto de ¢ 123.5 millones efectos netos.

.....
.....
.....

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

4.b. Aprobar el Presupuesto Extraordinario N° 02-2020 por un monto de ¢ 123.5 millones efectos netos, según se muestra a continuación:.....

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELECTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 2-2020 PRESUPUESTO DE INGRESOS CONSOLIDADO (millones de colones)			CUADRO No.1
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO	
1-0-0-0-00-00-0-0-000	INGRESOS CORRIENTES	-172,3	
1-3-0-0-00-00-0-0-000	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	-172,3	
1-3-1-0-00-00-0-0-000	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	-172,3	
1-3-1-1-00-00-0-0-000	VENTA DE BIENES	-172,3	
1-3-1-1-06-00-0-0-000	Ventas de Energía eléctrica	-172,3	
3-0-0-0-00-00-0-0-000	FINANCIAMIENTO	48,8	
3-1-0-0-00-00-0-0-000	FINANCIAMIENTO INTERNO	48,8	
3-3-0-0-00-00-0-0-000	RECURSOS VIGENCIAS ANTERIORES	48,8	
3-3-2-0-00-00-0-0-000	Superavit Especifico AYSA	48,8	
TOTAL DE INGRESOS PARTIDAS A AUMENTAR		-123,5	

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELECTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 2-2020 PRESUPUESTO DE INGRESOS PARTIDAS A AUMENTAR ACUEDUCTO Y SANEAMIENTO AMBIENTAL (millones de colones)			CUADRO No 2
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO	
1-0-0-0-00-00-0-0-000	INGRESOS CORRIENTES	48,8	
1-1-0-0-00-00-0-0-000	INGRESOS TRIBUTARIOS	48,8	
1-3-9-0-00-00-0-0-000	OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	48,8	
1-3-9-1-00-00-0-0-000	Reintegros en efectivo	48,8	
TOTAL DE INGRESOS PARTIDAS A AUMENTAR		97,5	

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELECTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 2-2020 PRESUPUESTO DE INGRESOS PARTIDAS A DISMINUIR SERVICIOS CORPORATIVOS (millones de colones)			CUADRO No.3
CODIGO	DESCRIPCION		
1-0-0-0-00-00-0-0-000	INGRESOS CORRIENTES		-172,3
1-3-1-0-00-00-0-0-000	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS		-172,3
1-3-1-1-00-00-0-0-000	VENTA DE BIENES		-172,3
1-3-1-1-06-00-0-0-000	Ventas de Energía eléctrica		-172,3
TOTAL DE INGRESOS PARTIDAS A AUMENTAR			-172,3

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELECTRICO DE CARTAGO PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO No. 2 - 2020 PRESUPUESTO DE EGRESOS PARTIDAS A AUMENTAR (en millones)			CUADRO N° 4	
CÓDIGO	DETALLE	AYSA	TOTAL	
5	BIENES DURADEROS	48,8	48,8	
TOTAL DE EGRESOS PARTIDAS A AUMENTAR		48,8	48,8	
Programas:				
Programa 04: Acueductos y Saneamiento Ambiental				

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELECTRICO DE CARTAGO PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO No. 2 - 2020 PRESUPUESTO DE EGRESOS PARTIDAS A DISMINUIR (en millones)			CUADRO N° 5	
CÓDIGO	DETALLE	ENERGÍA	TOTAL	
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	172,3	172,3	
TOTAL DE EGRESOS PARTIDAS A AUMENTAR		172,3	172,3	
Programas:				
Programa 01: Energía				

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

Dice el documento:

Considerando que:

1. Desde que inició sus labores la actual Junta Directiva, hemos sesionado en treinta y ocho ocasiones (De la sesión N° 4 a la sesión N° 41).
2. De estas sesiones, han sido aprobadas sin ninguna observación ni ninguna corrección, dieciocho actas (Del acta 04-2020 al acta 021-2020).
3. El primer inciso del artículo 56 de la Ley General de la Administración Pública es muy claro al señalar que *"1. De cada sesión se levantará una (sic) acta, que contendrá la indicación de las personas asistentes, así como las circunstancias de lugar y tiempo en que se ha celebrado, los puntos principales de la deliberación, la forma y resultado de la votación y el contenido de los acuerdos."* Sin embargo:
 - A. En el orden del día de la sesión N° 40, fueron presentadas para su respectiva aprobación las actas 022-2020, 023-2020 y 024-2020. A pesar de ello, la directora Rita Arce indicó que no estaba satisfecha con lo indicado en dichas actas, solicitando que se le remitiera las grabaciones de dichas sesiones de Junta Directiva, razón por la cual se postergó para la siguiente sesión la presentación de dichas actas para la respectiva aprobación.
 - B. En el orden del día de la sesión N° 41, nuevamente fueron presentadas para su respectiva aprobación las actas 022-2020, 023-2020 y 024-2020, adicionándosele al grupo, el acta 025-2020. Empero la directora Rita Arce indicó que aún no había concluido con la escucha de las grabaciones de las respectivas sesiones de Junta Directiva, razón por la cual la Junta Directiva acordó postergar nuevamente su aprobación para la siguiente sesión.
4. En estos momentos se encuentran en trámite de revisión doce actas (Del acta 026-2020 del jueves 25 de junio, al acta 037-2020 del lunes 3 de agosto), y cuatro actas en trámite de elaboración (Del acta 038-2020 del jueves 6 de agosto al acta 041-2020 del jueves 20 de agosto).

.....

.....

.....

.....

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

5. El segundo párrafo del artículo 56 de la Ley General de la Administración Pública señala que *"Las actas se aprobarán en la siguiente sesión ordinaria [...], normativa jurídica que obviamente no se está cumpliendo.*
6. El artículo 41, en su inciso 3, señala literalmente que *"Sin el acta debidamente firmada y formalizada, de acuerdo con esta ley, los acuerdos serán absolutamente nulos."*
7. El Instructivo del IGI (Índice de Gestión Institucional) de la Contraloría General de la República en el punto 3.15 interpela lo siguiente *"¿La institución publica en su página de Internet o por otros medios, para conocimiento general, las actas o los acuerdos del jerarca, según corresponda a más tardar en el mes posterior a su firmeza".* Ante esta interrogación, ¿qué se le irá a responder al auditor de la CGR por el atraso en el acatamiento de esta disposición?

Por todo lo anterior señalado, propongo crear una Comisión de Junta Directiva integrada por Carlos Astorga y Lizandro Brenes, que se hará asesorar por el Lic. José Antonio Solano, y que nos deberá entrevistar virtualmente a las siguientes personas:

1. Georgina Castillo,
2. Ester Navarro,
3. Rita Arce,
4. Luis Gerardo Gutiérrez

con la finalidad de buscar información del problema que afecta a estas labores, para sacar las conclusiones del caso que le permitan a la Junta Directiva tomar decisiones, orientadas a corregir la problemática que actualmente está aquejando a la labor de la elaboración y aprobación de las actas de las sesiones de Junta Directiva.

LUIS GERARDO
GUTIERREZ
PIMENTEL
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por LUIS GERARDO
GUTIERREZ PIMENTEL
(FIRMA)
Fecha: 2020.08.21
16:37:43 -06'00'

Luis Gerardo Gutiérrez Pimentel

Resalta don Luis Gerardo Gutiérrez que, deja a disposición de los demás señores directores la opinión sobre la moción presentada para la conformación de dicha comisión, en el entendido que lo más conveniente es que la misma se pueda reunir a la mayor brevedad posible y convocar a todos los demás integrantes de la Junta Directiva antes del próximo miércoles, con la finalidad de tomar las medidas del caso lo más antes posible, y dejar para

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

el corto plazo las sugerencias que realice dicha comisión para atender la problemática actual, con la finalidad de poner al día la situación actual y así evitar alguna acusación por estar violentando alguna normativa vigente.....

Resalta don Lizandro Brenes que, por su parte está de acuerdo con ser partícipe de dicha comisión, comprende que es urgente que se solucione esta situación ya que es una necesidad de cara a la ley, y que existen situaciones humanamente imposibles tal cual lo ha mencionado doña Georgina Castillo, sin embargo, se debe de buscar una solución al problema por lo que está totalmente de acuerdo con la propuesta de la Presidencia.....

De igual forma, resalta que sería necesario contar con el proceso respectivo de las actas para así conocer en términos generales la situación y la línea que se sigue actualmente para la elaboración y aprobación de las actas.

Hace ver don Luis Gerardo Gutiérrez que, el proceso que se solicita a simple vista es claro y concreto, sobre todo para las sesiones de los jueves, ya que el acta debería estar lista los viernes en la mañana, para así proceder a remitirla con la documentación de la sesión del lunes próximo. Con respecto a las sesiones de dicha comisión las mismas se realizarían con las 4 personas que están involucradas en este caso, donde lo más conveniente es que se convoque esta misma semana y así agilizar la situación.....

Externa don Carlos Astorga, su agradecimiento por haber sido tomado en cuenta en dicha comisión y está de acuerdo en participar, y no duda que junto con el director Brenes Castillo van a elaborar un buen trabajo, visualizando a primera instancia un plan remedial de este asunto con una implementación lo más antes posible, ante esto considera conveniente

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

tener el dato actualizado del presupuesto actual de la Junta Directiva para determinar si se deben de tomar medidas con alguna trascendencia económica.

Por su parte, resalta doña Rita Arce que en lo personal considera que es bueno que este tipo de asunto sea elevado para discusión dentro de la Junta Directiva, sin embargo, externa que en el momento que se le entreviste alegraría que en lo personal considera conveniente que las transcripciones de su persona sean totalmente literales.....

Además, destaca que por su parte no se opondrá a la conformación de dicha comisión, pero sí resalta que este mismo tema también está siendo valorado dentro del Comité de Asuntos de Auditoría Interna y Legal, y hay una advertencia de la Auditoría Interna N° 032-2020, con un oficio de respuesta por parte de la Gerencia General N° GG-129-2020, a lo cual es importante considerar, ya que tal vez no solamente sea conveniente un procedimiento, puesto que si anteriormente se tomó un acuerdo con respecto al tema de las actas, lo más conveniente sería tomarlo y modificarlo, o bien discutirlo dentro del comité de Auditoría el día de mañana donde se tiene programado el análisis de los oficios remitidos por el señor Raúl Quirós y así presentar una recomendación a la Junta Directiva.

Ante esto, mociona para que se le traslade este caso al Comité de Estudios de Auditoría Interna y Asuntos Legales, y que éste con la presencia de la Administración y el señor Auditor, se elabore una propuesta a raíz de la advertencia que se mencionó anteriormente..

Externa el señor Gutiérrez Pimentel que, sería conveniente que la Administración facilite a la nueva comisión de actas, el presupuesto actualizado de Junta Directiva, así como los documentos anteriormente mencionados por la directora Arce Láscarez.

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

Indica doña Ester Navarro que, por su parte está totalmente de acuerdo con la conformación de dicha comisión, donde se tratará como tema único el asunto de las actas del Órgano Colegiado, ya que se ha convertido en una problemática y lo más conveniente es darle la validez que se merece, y dejar constando lo que realmente está sucediendo, ante esto esperará el momento de la entrevista para externar su punto de vista. De igual forma, resalta que sería importante adicionar a la moción presentada por don Luis Gerardo Gutiérrez, un párrafo donde se indique la importancia de que dicha comisión posterior a analizar el tema, remita a la Junta Directiva una recomendación de lo que se debe de hacer como Órgano Colegiado para mejorar la situación. Así mismo, hace ver que por su parte no le parece mal que el mismo tema se esté valorando dentro de dos comités distintos, ya que esto ayuda a tener criterios diferentes para posteriormente sacar las conclusiones más convenientes. Si bien reconoce el atraso que existe con las actas, a lo cual tiene sus razones al respecto, esto como la segunda persona que revisa las actas de acuerdo con el procedimiento actual, donde es consciente que es un arduo trabajo que se debe de realizar y se le debe de dar una solución.

Indica el señor Brenes Castillo que está de acuerdo con la solicitud del presupuesto, así como a lo que indica doña Ester Navarro sobre las propuestas que tiene respecto a la situación.

De igual forma, considera conveniente dejar constancia de un extracto de la Ley General de Administración Pública, sobre el asunto de las actas, para lo cual procede a dar lectura al siguiente artículo:

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

Artículo 56.-

1. De cada sesión se levantará una (sic) acta, que contendrá la indicación de las personas asistentes, así como las circunstancias de lugar y tiempo en que se ha celebrado, los puntos principales de la deliberación, la forma y resultado de la votación y el contenido de los acuerdos.
2. Las actas se aprobarán en la siguiente sesión ordinaria. Antes de esa aprobación carecerán de firmeza los acuerdos tomados en la respectiva sesión, a menos que los miembros presentes acuerden su firmeza por votación de dos tercios de la totalidad de los miembros del Colegio.
3. Las actas serán firmadas por el Presidente y por aquellos miembros que hubieren hecho constar su voto disidente.

SE ACUERDA: de manera unánime y en firme con siete votos presentes.

5.a. Conformar una comisión de Actas, la cual estará integrada por los directores Carlos Astorga y Lizandro Brenes, quienes que se harán asesorar por el Lic. José Antonio Solano, Asesor Legal de JASEC. Además, deberán entrevistar virtualmente a las siguientes personas:.....

1. Georgina Castillo,

2. Ester Navarro,

3. Rita Arce,

4. Luis Gerardo Gutiérrez,

Lo anterior, con el fin de que presenten un informe de conclusiones y emitir las recomendaciones del caso, que le permitan a esta Junta Directiva tomar decisiones

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

orientadas a corregir la problemática que actualmente está aquejando a la labor de la elaboración y aprobación de las actas de las sesiones de éste Órgano Colegiado.....

ARTÍCULO 6.- INFORME DE VALORACIÓN DE MEJORA CONTINUA DEL PRIMER SEMESTRE 2020 (evaluación física financiera y resultados de los servicios no conformes).

Se entra a conocer el oficio N° GG-745-2020, suscrito por el Lic. Francisco Calvo Solano, Gerente General, mediante el cual remite oficio N° GG-PI-050-2020, mismo suscrito por el Lic. José Manuel Arce Láscarez, Jefe, Departamento de Planificación Institucional, en el cual consta el informe sobre la Valoración de Mejora Continua I Semestre 2020.

Para este punto se encuentran presentes el señor Arce Láscarez, la Licda. Roxana Gómez Acuña, Licda. Jennifer Solano Abarca, ambas Profesionales del Departamento de Planificación Institucional, quienes mediante diapositivas presentarán dicho informe.

Inicia el señor Calvo Solano indicando que, es importante considerar que dicho informe se compone básicamente de dos grandes elementos; los resultados de la evaluación física financiera, así como los servicios no conformes, el primer caso es un asunto que se conversó en una de las sesiones anteriores, ya que en aquel momento se entregaron los informes de labores trimestrales de distintas áreas de la empresa, donde algunos directores comentaban que en los mismos no se incluían temas como indicadores de cumplimiento y metas, así como otros argumentos de relevancia, a lo cual su persona indicó que el verdadero informe que refleja dichos factores es el presente. Adicionalmente, si bien es cierto no se tiene una certificación ISO, sí se mantienen las buenas prácticas de la mejora continua, presentando así de forma complementaria los servicios no conformes, es decir, aquellas actividades o servicios que no cumplieron con lo esperado, así como la explicación

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO***JUNTA DIRECTIVA***

de las medidas que se tomaron tendientes a mejorar esos resultados de calidad y lograr esa mejora semestre con semestre.

Procede don José Arce a indicar que, con respecto a la evaluación física - financiera que se maneja a nivel institucional, esta se registra mediante un sistema denominado DELPHOS, con el fin de realizar el seguimiento y medición de las labores realizadas por las diferentes unidades de la organización, determinando el alcance de los resultados que fueron planificados desde la formulación del POA 2020, a través del formulario 5F12 Vinculación de Objetivos Específicos con el Plan Operativo Anual, y la utilización de la herramienta.....

Indica que se han definido aspectos importantes, así como la mejora continua en la presentación de los resultados, donde el medio de apoyo han sido las auditorías internas de visita, en las cuales se han determinado puntos de mejora como, por ejemplo, hacer una definición mayor cuando se presentan los servicios, esta actividad de seguimiento se realiza con el afán de fortalecer una cultura de planificación institucional basada en la mejora continua, ya que el control y análisis del cumplimiento de los objetivos, indicadores y metas propuestas hace que la administración conozca con exactitud las labores realizadas y la ejecución de presupuesto asignado a cada una de las unidades de la organización.....

El hecho de que la evaluación física - financiera se realice por semestre, permite que el análisis y la valoración de los objetivos, indicadores y metas planteadas originen una mejora en la administración, esto dependiendo del avance y cambios que se vayan dando en la empresa, y en el caso de que se evidencie que no se alcanzaron los resultados esperados, debido a la materialización de desviaciones, cada responsable propone medidas y acciones

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

correctivas, para eliminar los obstáculos que pueden estar originando un riesgo para la organización.....

Procede Doña Jennifer Solano a enlistar las razones por las cuales se realiza la evaluación física-financiera a continuación:.....

- En cumplimiento a los artículos 55 y 56 de la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos en su SECCIÓN V EVALUACIÓN.
- La Directriz Política de Seguimiento y Control Interno y Directrices Institucionales.
- Acuerdo de Junta Directiva en Sesión Ordinaria N°. 4.812 del 20 de agosto 2013, el cual señala la importancia, necesidad y obligatoriedad de presentar oportuna y completa la información que se requiere.

En cuanto a la estructura de la evaluación, se muestra el proceso que se maneja:

- Objetivos Específicos: ¿Qué se quiere lograr?
- Indicadores: ¿Cómo se mide?
- Planes de Acción: ¿Cómo lograrlo?
- Tareas: ¿Conjunto de acciones van aportando al cumplimiento del plan de acción?

Así mismo, muestra la forma en cómo se realiza dicha evaluación, a través del siguiente detalle:.....

¿Cómo se realiza la Evaluación?

- Inicia cada año con la elaboración del POA.....
- Los responsables revisan las matrices para realizar cambios en los objetivos, indicadores, planes de acción y tareas.....
- Estos cambios son aprobados junto con el presupuesto ordinario.....

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

- Se realiza evaluación semestral de la ejecución de los indicadores.....
- El departamento de planificación recopila información y analiza los datos.....

En lo que corresponde a los antecedentes, referentes a la elaboración del presente informe, se desglosan los siguientes puntos:

1. Del 06 al 13 de julio apertura de la evaluación en el sistema Delphos.
2. Del 14 al 21 de Julio revisión de la información incluida en el sistema.
4. Del 21 al 28 de julio elaboración del informe y envió a los responsables para su revisión y aval.
5. Del 28 de julio al 07 de agosto revisión por parte de los responsables para su aval.

Resalta doña Jennifer Solano que en cuanto a los resultados de indicadores del I Semestre 2020, es importante considerar la forma en cómo se obtienen los resultados de los mismos, donde cada departamento o unidad tienen cierta cantidad de indicadores asociados a un objetivo.....

Los resultados se obtienen sacando un promedio ponderado del resultado de todos los indicadores asociados al objetivo de un departamento.

Estos resultados se obtienen de la información que cada responsable incluye en el sistema Delphos.....

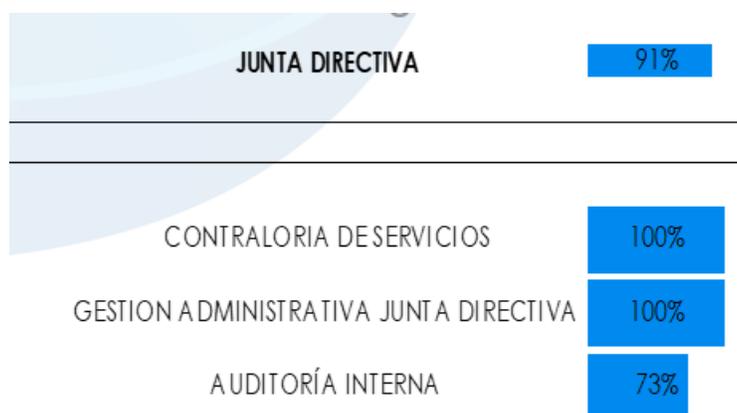
Indicadores		PLAN OPERATIVO	
Nombre	Semáforo	Cumplimiento	
ADMINISTRACION SUPERIOR	<input type="checkbox"/>		
ARCHIVO CENTRAL	<input type="checkbox"/>		
1. Gestión Documental Archivo Central 10-02-01-05-01	<input type="checkbox"/>		
2. Capacitación Institucional 10-02-01-05-01	<input type="checkbox"/>		
3. Normalización de la gestión documental. 10-02-01-05-01	<input type="checkbox"/>		
4. Archivos habilitados según normativa. 10-02-01-05-01	<input type="checkbox"/>		
4. Automatización de la información 10-02-01-05-01	<input type="checkbox"/>		

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

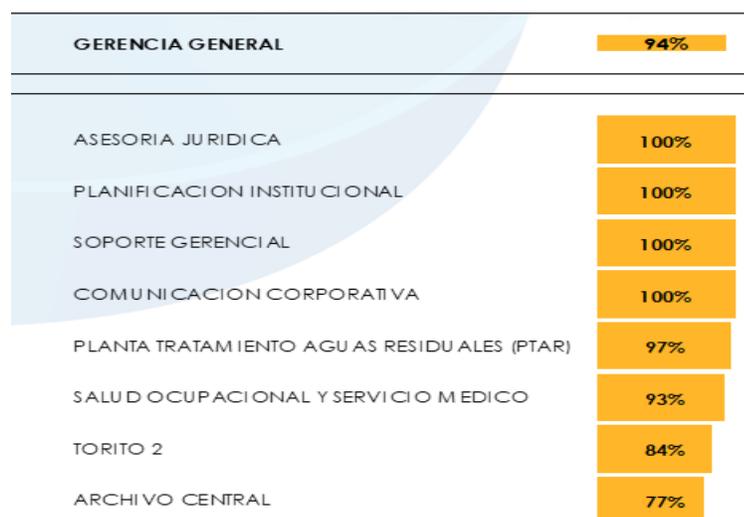
A continuación, procede a presentar los resultados de cada uno de los indicadores, tomando en consideración que por área se toman los departamentos que dependen de éste y los resultados se promedian para darle un resultado final a cada una de las áreas:.....

Junta Directiva

Resultados al 30 de Julio 2020

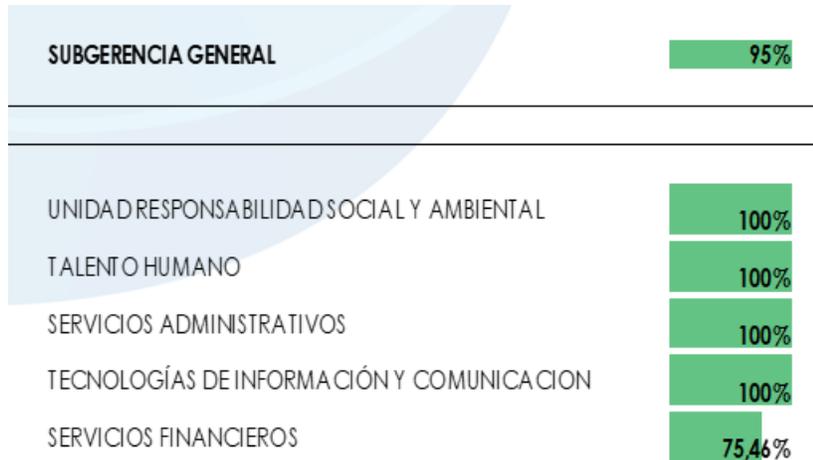

Gerencia General

Resultados al 30 de Julio 2020

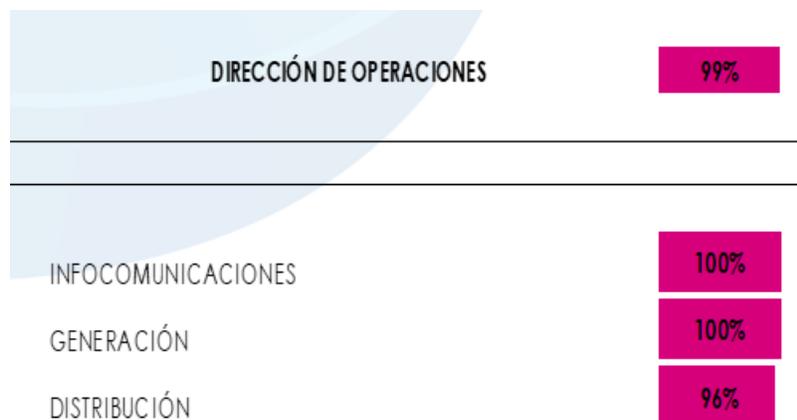


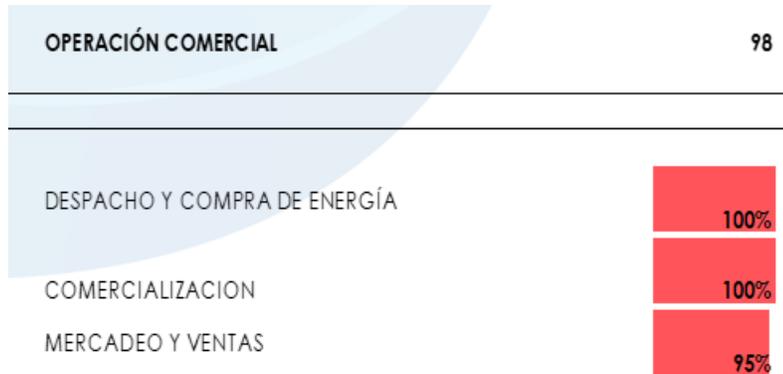
JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA
Sub-Gerencia General

Resultados al 30 de Julio 2020


Dirección de Operaciones

Resultados al 30 de Julio 2020



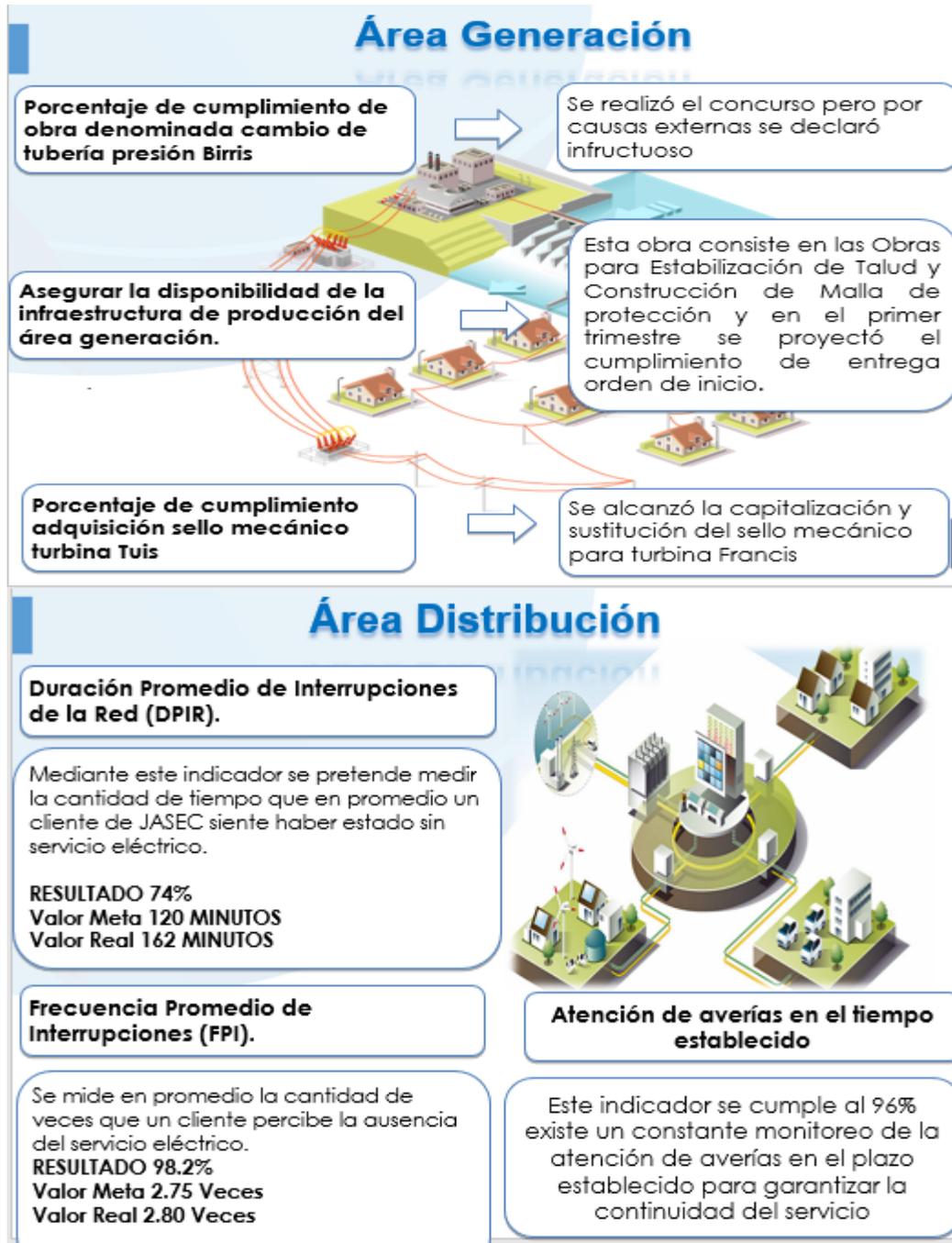
JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA
Operación Comercial
Resultados al 30 de Julio 2020


Dentro del siguiente gráfico, se detallan todos los resultados anteriores, por área mostrando una base muy similar:



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

Dentro de las siguientes imágenes, se muestran los aspectos más relevantes de Evaluación Física – Financiera (EFF), correspondiente al semestre I-2020:.....



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA
Alumbrado Público
Grado de cumplimiento del plan de mantenimiento correctivo de alumbrado público.

Plan de Mantenimiento Alumbrado Público	
Mantenimiento	2146
Sustitución de Luminaria	643
Instalación de Luminaria	147
Total de reportes atendidos	2936



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

Archivo Central

Capacitación institucional.



Para este primer semestre se contaba con el cronograma de las capacitaciones a todos los departamentos, desafortunadamente por la situación del COVID 19, se tuvo que hacer un traslado y reorganizarlo para el segundo semestre.

Auditoría Interna

Horas de Capacitación Auditoría Interna. Resultado 39%



se debe a la baja participación a capacitación tras la pandemia que ha impedido que los colaboradores asistan, o bien, algunas fueron canceladas.

Asegurarse de participar a los funcionarios de la Unidad en capacitaciones virtuales.



Continúa doña Roxana Gómez, presentando los resultados respecto a los Servicios No Conformes, los cuales son el resultado del proceso de información de un área que incumple con los requisitos de calidad planteados, según sus funciones para poder llevar a cabo la solicitud de un cliente, que no se realiza en los plazos establecidos.

Resalta que la importancia de dichos servicios, está en que éstos identifican las causas que puedan generar una inadecuada gestión a la solicitud de los clientes, y proponer un plan de acción para mitigarla.

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

Otro punto a valorar, es cómo se relacionan estos servicios con la Evaluación Física - Financiera, donde se detalla que los servicios no conformes reflejan el incumplimiento de las metas de esta evaluación.....

Las áreas en donde se generan servicios no conformes, se desglosan a continuación:

Distribución:

- Mantener la Red.....
- Operar la Red.....
- Planificar y Desarrollar la Red.....
- Alumbrado Público.....
- Servicios Técnicos.....

Comercialización:

- Servicio al Cliente.....
- Facturar y Cobrar.....

Servicios Administrativos

- Gis.....

Generación:

- Sistema de Producción Barro Morado.....
- Sistema de Producción Birrís 3.....
- Sistema de Producción Tuis.....
- Apoyo Técnico.....

A continuación, procede doña Roxana Gómez a presentar los resultados de los Servicios No Conformes, relacionado al I semestre 2020.

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

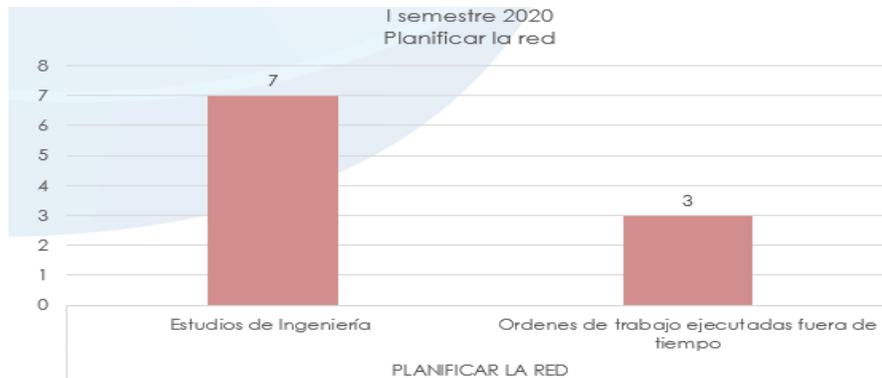
Por la parte del departamento de Distribución resalta que se recibe la información de cada uno de los Procesos donde se observan los siguientes aspectos:

- Los Departamentos Operar la Red, Mantener la Red y Alumbrado Público, indican en los datos remitidos que para este trimestre no se detectaron Servicios No Conformes.
- El Departamento Servicios Técnicos, según lo indicado en la información se observa que para este semestre obtuvieron 16 servicios no conformes.

El Departamento Planificar la Red, según lo indicado en la información se observa que para este trimestre los indicadores se comportaron de la siguiente forma:.....

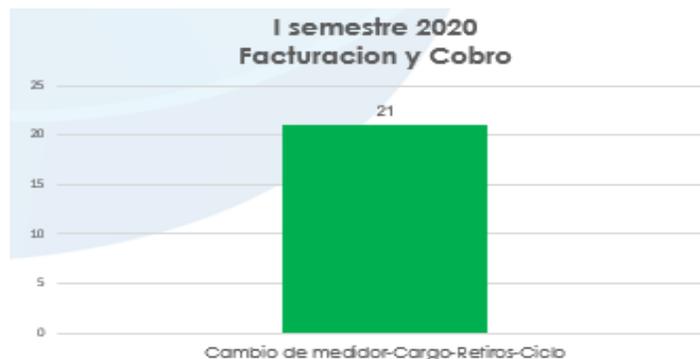
- Órdenes de trabajos ejecutadas fuera de los tiempos establecidos: Se presentaron 3 Servicios No Conformes.
- En tanto, en el servicio referente a cumplir con tiempos establecidos para atención de estudios de ingeniería: se presentó 7 Servicios No Conforme. El motivo principal según indica el Encargado, se debe a las reuniones constantes de la jefatura y los tiempos de entrega de los estudios.....

Servicios No Conformes I semestre 2020
Distribución


JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA
Servicios No Conformes I semestre 2020
Distribución


Hace ver que, por el lado de Comercialización se recibe la información de cada uno de los Procesos donde se observan los siguientes aspectos:

- En el caso del Departamento Atender al Cliente, no se detectaron servicios no conformes por verificación de requisitos para este trimestre.
- En cuanto a los servicios no Conformes del Departamento Facturación y Cobro: En este trimestre se dan 21 Servicios No Conformes los cuales corresponden a cambios de medidor, cargos, retiros, cambios de ciclo, los cuales se facturan el mes siguiente. A continuación, se muestra el gráfico:



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

Procede doña Jennifer Solano a presentar las conclusiones del presente informe, donde se desprenden las siguientes:

- Destacar que cada responsable debe ser consciente de la importancia de sus indicadores, planes de acción y tareas, para que midan su realidad.
- El informe de la Evaluación Física - Financiera, fue revisado y avalado por los Directores de División y la Gerencia General, según los aparados que les correspondan, con el fin de mejorar en caso de ser necesario, la justificación incluida en el sistema DELPHOS.
- En la revisión de esta información se determinó que los responsables se tomaron la seriedad del caso, ya que se detectaron pocos errores en comparación con ocasiones anteriores.
- En cuanto a la información del semestre podemos concluir que los servicios no conformes han disminuido en la mayoría de las áreas lo cual demuestra un gran esfuerzo por parte de los encargados.
- Los servicios no conformes se encuentran dentro de rango normal, sin embargo, se debe motivar a la reducción de los mismos.

Así mismo, indica que dentro de las recomendaciones más relevantes están:.....

- Que los responsables de centros de costos realicen una revisión de sus indicadores y planes de acción que han cambiado por el tema sanitario de la pandemia.....
- A todos los responsables de los centros presupuestarios incluidos en la evaluación que se incluya información de calidad, dado que esta información es el principal

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

insumo que tiene el departamento de planificación para realizar diferentes informes dirigidos a clientes internos y externos.

- Se propone a los responsables crear metas más retadoras y que cuando se realice la revisión de esta información exista una verificación en conjunto del equipo de trabajo de planificación con la gerencia General o quien esta designe.
- Continuar con la gestión necesaria en la investigación de las causas de los servicios no conformes con la finalidad de disminuir la cantidad en los departamentos que tienen mayor incidencia.

Finaliza doña Jennifer Solano, presentando como propuesta de acuerdo lo siguiente:.....

- Continuar dando seguimiento a los planes de acción mediante las Auditorías Internas de visita.
- Tomar nota del informe de Valoración de Mejora Continua del I Semestre 2020.

Externa don Lizandro Brenes que, en lo personal tiene duda con respecto a los indicadores, sobre qué es lo que realmente se les califica a los departamentos. Además, desea saber qué fue lo que insidó en la nota que presenta el departamento de Junta Directiva.

Hace ver don José Arce que, cada área define su objetivo, planes de acción y tareas, los cuales se toman para la medición, ante esto, el departamento de Planificación lo que hace es darle el seguimiento mediante las auditorías internas de visita, para verificar el cumplimiento de los objetivos propios de cada departamento.....

En cuanto al resultado que presenta Junta Directiva, es dado a que la Auditoría Interna es parte del mismo, y debido a que este último presenta un indicador correspondiente a horas

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

de capacitación, la cual, por toda la situación actual de pandemia, les ha sido imposible poder cumplir con su ejecución, obedeciendo al resultado que se presenta en dicho informe.

Desea saber don Luis Gerardo Gutiérrez, por qué motivo se menciona a la Subgerencia General, si dicha plaza se encuentra actualmente vacía.

Resalta el señor Arce Láscarez que, sí se evalúa el organigrama institucional el cual aún está vigente, se determina que la Subgerencia todavía existe, y tiene asociados varias áreas las cuales se deben de continuar evaluando.

SE ACUERDA: con 6 votos presentes y se abstiene la directora Rita Arce Láscarez y con 7 votos en firmes.....

6.a. Tomar nota del oficio N° GG-PI-050-2020, suscrito por el Lic. Jose Manuel Arce Láscarez, Jefe, Departamento de Planificación Institucional, mediante el cual remite el informe sobre la Valoración de Mejora Continua I Semestre 2020.

6.b. Continuar dando seguimiento a los planes de acción mediante las Auditorías Internas de visita.

ARTÍCULO 7.- CORRESPONDENCIA.

- Oficio GG-750-2020 sobre resolución de la ARESEP RE-0081-IE-2020 y recurso de revocatoria y apelación por parte de JASEC.

7.a. Oficio GG-750-2020 sobre resolución de la ARESEP RE-0081-IE-2020 y recurso de revocatoria y apelación por parte de JASEC.

Se entra a conocer el oficio GG-750-2020 suscrito por el Lic. Francisco Calvo, Gerente General, mediante el cual remite resolución RE-0081-IE-2020 por parte de ARESEP, y un recurso de revocatoria por parte de JASEC.....

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

Dice el oficio:


 JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO
MUNICIPAL DE CARTAGO GERENCIA GENERAL

 Cartago 21 de agosto del 2020
GG-750-2020

Señores
Miembros Junta Directiva
JASEC
Presente

Estimados señores:

El pasado Jueves 20 de agosto, la Intendencia de Energía de ARESEP remitió la resolución RE-0081-IE-2020 *Suspensión temporal de disposiciones tarifarias definidas en el pliego Tarifario del Servicio de Distribución de Energía Eléctrica para atender los efectos de las medidas sanitarias para la contención del covid-19 y recuperación económica.*

La misma consiste en modificar las disposiciones tarifarias vigentes, e instruye a las empresas eléctricas a:

1. Suspender por única vez (2020), el compromiso de consumo mínimo de 120 000 kWh por año calendario, a los abonados de la tarifa Media Tensión (T-MT).
2. Suspender la disposición de mantener el nivel de consumo de 1 GWh y 2 MWh mensuales al menos durante 10 de los últimos 12 meses calendario a las empresas de alto consumo de electricidad con tarifa de media tensión b (T-MTb)
3. Ajustar el cobro por demanda máxima (kW) medida, de forma que se mantenga la proporcionalidad energía/potencia con el mismo mes del año anterior (2019).


 JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO
MUNICIPAL DE CARTAGO GERENCIA GENERAL

La Administración se opone a las disposiciones contenidas en la RE-0081-IE-2020. En resumen:

1. La resolución violentó los procedimientos establecidos para modificar las tarifas y sus definiciones, y por lo tanto es ilegal.
2. Su aplicación generará un perjuicio económico para la Empresa, afectando su liquidez.

En consecuencia, esta Administración interpondrá un recurso de revocatoria con apelación dentro del plazo establecido por la Autoridad Reguladora, mismo que vence el próximo martes 25 de agosto del 2020.

Por lo tanto, le solicito al estimable órgano colegiado avalar la posición de la Administración, y autorizar interponer el recurso indicado.

Atentamente,

FRANCISCO CALVO SOLANO
(FIRMA)
Lic. Luis Francisco Calvo Solano
GERENTE GENERAL

 FCS/ jac
Cc. Consecutivo.

Resalta el señor Calvo Solano que este es un tema muy importante, por cuanto su plazo de vencimiento es el día de mañana.

En cuanto a los antecedentes, indica que el pasado 3 de agosto, se tuvo una reunión con la Intendencia de Energía donde se contó con la participación de distintos gerentes de las empresas distribuidoras, donde se comunicó que se tiene la intención de generar un cambio en la aplicación de una de las tarifas eléctricas, y que tenía que ver con suspender temporalmente el cobro de potencia, considerando que el cobro de éste se dirige a los

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO***JUNTA DIRECTIVA***

clientes que consumen más cantidad de energía, explicando que éste último es la cantidad de electricidad que consumen y la potencia es el pico de cuándo lo hacen. También, se debe considerar que hay ciertas tarifas llamadas binómicas que tienen a la vez, los 2 componentes (energía y potencia), ante esto, lo que la Intendencia explicó en su oportunidad fue realizar un ajuste en las tarifas de limitar o suspender el cobro de la potencia, con el objetivo de generarle un beneficio a determinados clientes, principalmente a los hoteles, que con motivo de la pandemia han visto reducidos los ingresos y que esa forma de tarifa les afectaba mucho.....

Ante esto, por parte de JASEC se solicitó que se hiciera ver la propuesta técnica de ARESEP, en qué consiste, los números y cálculos que haya hecho la Intendencia de Energía, para poder dar un criterio técnico con respecto a si es la mejor forma de implementarlo o si hay otros mecanismos, o bien para tener claro los impactos con una posible medida, sin embargo, nunca se obtuvieron los datos para proceder con el análisis....

Continúa explicando que el 10 de agosto anterior, se convocó a una reunión por parte de ARESEP, donde se hizo una explicación en términos generales en qué consistía y en qué se iba a seguir adelante con ese proceso, ante esto por parte de JASEC se insistió en solicitar los datos y números, para así poder dar recomendaciones positivas, esto para no afectar a las empresas distribuidoras, al final la empresa nunca recibió información al respecto.....

En cuanto a la resolución se refiere a un oficio que ARESEP remitió a las empresas distribuidoras donde se notificaba los detalles de la propuesta, pero haciendo las consultas respectivas a ninguno de los gerentes de las empresas distribuidoras les llegó dicha

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

información.....

Hace ver que la semana pasada ARESEP publicó la resolución RE-0081-IE-2020, la cual básicamente informa la forma de calcular las tarifas binómicas, de modo que al sector comercial ya no se le cobra la potencia real que demanda, sino que se fija con base en el histórico que haya tenido en el periodo 2019, lo cual de forma preliminar por lo menos para JASEC, se estima un efecto negativo en las finanzas de ₡59.0 millones por mes, destaca que la resolución no establece una fecha o período en que se pueda aplicar, sino que tendrá una vigencia en atención a la emergencia nacional, de ahí que es incierto su plazo, ya que de continuar por 6 meses más, para JASEC representa ₡ 354.0 millones menos en la facturación y de durar 12 meses, representaría más de ₡ 700.0 millones que dejaría de percibir.....

Externa don Francisco Calvo que, el problema se presenta en los costos ya que estos se mantienen, pero se tiene derecho a cobrar menos de la tarifa fija actualmente,-recordando que las tarifas están establecidas al costo y la resolución no establece en ningún lugar de qué forma ARESEP va a reconocer esos ingresos que se van a dejar de recibir, ni tampoco el mecanismo, ni a quiénes, entre otros aspecto, a la vez, no dice si los ajustes los pagarán los clientes, lo cual generaría un cobro cruzado, adicionalmente la resolución establece que la aplicación es de efectos inmediatos y que en la forma que está planteada requeriría cambios importantes en los sistemas de facturación de todas las empresas distribuidoras, ante esto por la parte de JASEC don Rogelio Quirós explicó que al sistema de facturación habría que hacerle un cambio importante para poder adaptarlo a lo que la ley establece, y hacer una facturación manual en Excel cliente por cliente, lo cual genera más tiempo, y

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

amplía los plazos de facturación y genera más incertidumbre.....

En resumen, nunca se informó correctamente a las empresas distribuidoras de la propuesta que planteó la ARESEP, no es cierto que se envió el oficio que se menciona, adicionalmente se violó el procedimiento que existe para este tipo de ajustes, porque al final de cuentas es una modificación tarifaria, ya que se cambió la redacción de cómo se aplica una tarifa, resultando al final una reducción de la misma, sin ajustar el equilibrio entre egresos y gastos de las empresas distribuidoras, generándole a todas éstas un hueco en el flujo de caja, ya que no establece un tiempo determinado de la permanencia de esta situación, ni tampoco el mecanismo de cómo se resarcirá, lo cual es muy serio ya que lo que el ente regulador pretende es poder ayudar a un sector de la industria que se ha visto afectado en su liquidez, trasladando el efecto negativo a las empresas distribuidoras, las cuales trabajan al costo por lo que no poseen reservas de ningún tipo, generando así un riesgo de liquidez y en caso de JASEC, el efecto es mayor por los pagos que se le hacen al ICE, generando un flujo de caja que no se pueda sostener.....

En virtud de todo lo anterior, las empresas distribuidoras junto con la CEDET, plantearon la opción de generar un recurso ante el regulador y su Junta Directiva, para oponerse a esta resolución, considera importante mencionar que no es específico el tipo de comercio, de comercio, sino que deja la puerta abierta que todo aquel que tenga tarifa binómica pueda solicitar este beneficio.....

Hace ver don Francisco Calvo que el propósito de traer este punto a la Junta Directiva es el de explicar, y que la misma pueda hacer la solicitud a la Administración para tomar un acuerdo en el que se ratifica y apoya para que pueda presentar ese recurso; el cual se

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

presentará de forma conjunta con CEDET. Adicionalmente, don Juan Antonio Solano, Víctor Torres, Gustavo Redondo y Rogelio Quirós se encuentran trabajando para presentar un documento adicional que venga a complementar y a fortalecer el recurso que se presenta desde CEDET, el cual vence el día de mañana, por lo que se solicita el apoyo de éste Órgano Colegiado a la Administración, aclarando que no se está en contra del ajuste, pero si de los procedimientos tomados, ya que nos ponen en peligro de liquidez.....

Resalta don Carlos Astorga que por su parte, está a favor de impugnar esta conducta, dado que le parece gravísimo el violentar el principio de legalidad, por lo que se consulta si se valoró el poner una medida cautelar ante el Tribunal Contencioso como punto N° 1, y como N° 2 hacer una breve mención sobre la responsabilidad patrimonial del funcionario, en el sentido de advertir a la ARESEP la responsabilidad por daños y perjuicios que la resolución vaya a ocasionar a las empresas eléctricas, y que debe estar avalada tanto por tema de responsabilidad de la misma como institución, así como los funcionarios que votan en una resolución de este tipo.....

Consulta don Luis Gerardo Gutiérrez, si es necesario que la Junta Directiva avale la explicación brindada por la Gerencia General, o se debe tomar un acuerdo para que la Administración pueda firmar el documento, de forma tal, que se pueda ayudar en lo que se necesite.

Hace ver don Francisco Calvo que, lo que se requiere en este caso es que la Junta Directiva ratifique la posición de oponerse de plantear el recurso ante dicha resolución con el propósito de que la Administración se pueda ver apoyada en su actuación.....

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

SE ACUERDA: de manera unánime y en firme con siete votos presentes.....

7.a Tomar nota del oficio GG-750-2020 suscrito por el Lic. Francisco Calvo, Gerente General mediante el cual se remite resolución RE-0081-IE-2020 por parte de ARESEP y un recurso de revocatoria por parte de JASEC.....

7.b. Aprobar y apoyar las gestiones que está realizando la Administración junto con el grupo de CEDET, para presentar el recurso correspondiente, con el fin de que se evite violentar el principio de legalidad al cual está sometida ARESEP.

ARTÍCULO 8.- ASUNTOS VARIOS.

8.a Desea saber doña Rita Arce, cuándo se presentará la actualización del plan estratégico, ya que, tal y como se mencionó en sesiones anteriores está listo.....

8.b Consulta la señora Arce Láscarez cuándo se va a conocer en la Comisión de Talento Humano, el tema de la jornada laboral.....

8.c. Externa doña Rita Arce si ya la Administración recibió por parte de la Dirección de Comercial las respuestas a las 47 preguntas planteadas por su persona.

8.d. Consulta la señora Arce Láscarez sobre la solicitud realizada al Departamento de Tarifas, para la presentación a Junta Directiva.....

8.e. Desea saber doña Rita Arce si el Archivo Central está cumpliendo con lo recomendado por el Archivo Nacional, o si se depende de las capacitaciones, según lo conversado el día de hoy.....

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

8.f. Solicita la señora Arce Láscarez que, se les comunique a los directivos sobre el cierre de las instalaciones, para evitar inconvenientes

8.g. Consulta doña Rita Arce, sobre la lista de personal contratado en el periodo 2020.....

8.h. Hace ver la señora Arce Láscarez la necesidad de acordar una fecha con los personeros del departamento de Cuentas por Cobrar para conocer el sistema, en la Comisión de Finanzas, estaba programada para el 21 de agosto, pero logró concretar.....

8.i. Solicita don Carlos Astorga una carpeta en la cual conste la lista de los oficios que se han intercambiado con la Autoridad Presupuestaria, para plantear una moción sobre la regla fiscal, para la eventual defensa por el incumplimiento de la misma.

8.j. Comenta don Carlos Astorga sobre un anuncio que surgió en su momento, el cual trata de la suspensión del servicio de internet que salió publicado en un banner de facebook, el cual no generó ningún comentario, por lo que se podría aprovechar para una campaña de mercadeo, haciendo un video explicativo del por qué se suspende el servicio, y que está haciendo JASEC con Infocomunicaciones, y las mejoras que se están implementando.

Externa don Lizandro que está de acuerdo con la propuesta de don Carlos Astorga, ya que ayuda positivamente al negocio de Infocomunicaciones.....

Resalta don Raúl Navarro que está de acuerdo con la propuesta del señor Astorga Cerdas, así mismo expone un ejemplo de problemas de internet en la zona de Paso Ancho de Oreamuno, a lo cual le consultaron en qué momento JASEC piensa ampliar la red de fibra

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

óptica en la Zona Norte.....

Indica doña Rita que está de acuerdo con la propuesta de don Carlos Astorga, ya que motiva la promoción de los servicios que brinda JASEC y los sectores a ampliar para atraer más clientes.

Externa don Francisco Calvo que, está de acuerdo con la iniciativa, pero hace la aclaración que fue un mantenimiento que se hizo en la madrugada, no para ampliar los servicios, por eso es importante tener el cuidado para no decir algo que no es correcto, aunado a que los equipos nuevos no son meramente para ampliar a más condominios o puntos nuevos, pero no implica la cobertura en kilómetros cuadrados, sino una extensión de los sectores que ya poseen a instalación del servicio.

Hace ver don Carlos Astorga que, el señor Calvo Solano tiene razón en lo expuesto, pero aclara que el servicio es para la comunidad y no para JASEC, ante esto se debe de manejar con mucho cuidado con la información que se da a conocer.

8.k. Consulta don Lizandro Brenes, sobre la subsanación de la licitación para poder obtener los servicios de vigilancia.....

Externa don Francisco Calvo que, se procedió a aplicar el procedimiento que en su momento recomendó don Juan Antonio Solano, por lo que se elaboró un documento amplio con la petición de refrendo y se remitió vía SICOP la adjudicación y se coordinó de una vez con la empresa, y a partir de la otra semana se hace el cambio respectivo y queda concretada la licitación.

Resalta doña Rita Arce que sería importante recibir un informe en el cual conste el historial sobre la contratación de vigilancia, para analizar la licitación y conocer todo lo sucedido.....

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 20:47 HORAS

**MSC. LUIS GERARDO GUTIÉRREZ PIMENTEL.
PRESIDENTE**

**MSC. ESTER NAVARRO UREÑA.
SECRETARIA**

**Ing. RITA ARCE LASCAREZ.
VOTOS DISIDENTES
ACUERDO 6**

**Lic. RAÚL QUIRÓS QUIRÓS, MBA
AUDITOR INTERNO**

La Auditoría Interna en cumplimiento a la Ley General de Control Interno N° 8292 artículo N° 22, inciso e), Capítulo IV, hace constar que aquí termina el acta número 042-2020 que incluye 69 folios.

.....
.....
.....
.....
.....
.....